



BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

MAESTRÍA EN CIENCIAS POLÍTICAS

VALLE DE TEHUACÁN

**LA LUCHA POR LA TIERRA Y EL AGUA EN EL MUNICIPIO
DE SAN JOSÉ MIAHUATLÁN, PUEBLA: 1950-2000**

**TESIS QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
MAESTRO EN CIENCIAS POLÍTICAS**

PRESENTA:

JOSÉ NICOLÁS JIMÉNEZ ESCAMILLA

ASESOR

DR. FRANCISCO SÁNCHEZ ESPINOZA

INTRODUCCIÓN	1
Capítulo 1. EL REPARTO DE LA TIERRA Y EL USO DEL AGUA	
1.1. Antecedentes históricos del municipio de San José Miahuatlán	8
1.2. Bienes Ejidales de San José Miahuatlán	
1.2.1 El ejido	16
1.2.2 Régimen de Bienes ejidales	18
1.2.3 Régimen de Propiedad ejidal	21
1.2.4 Órganos ejidales	24
1.2.5 Organización de las comunidades agrarias	26
1.3. Conflictos por el ejido en el Valle	29
Capítulo 2. DISTRIBUCIÓN DEL AGUA EN EL MUNICIPIO	
2.1. Diferentes tipos de sociedades	35
2.2. Manantial Atzompa	39
2.3. Manantial Coyoatl	46
Capítulo 3. REFORMA DEL ARTÍCULO 27 CONSTITUCIONAL	
3.1. Ley de la Reforma Agraria de 1992	53
3.2. Resultados de la Reforma Agraria	63
3.3. Consecuencias Sociales, Económicas, Culturales y Políticas del neoliberalismo en el Valle de Tehuacán	71

Capítulo 4. CONFLICTO POR LA TIERRA Y EL AGUA

4.1	Disputas por el poder	81
4.2	El ejido y su relación con el Coyoatl	85
4.3	La matanza en 1982 por la tierra y el agua	87
CONCLUSIONES		105
BIBLIOGRAFIA		107
ANEXOS		111

AGRADECIMIENTOS

Siempre estaré en deuda con una gran cantidad de personas que, en el lapso que me tomó iniciar y desarrollar este estudio, me alentaron o apoyaron de diversas maneras para que fuera posible su culminación. En este sentido quiero reconocer el apoyo y la generosidad del Dr. Juan Calvillo Barrios por animarme a seguir estudiando.

También quiero agradecer profundamente al Dr. Francisco Sánchez Espinoza por su tiempo y dedicación en las asesorías. En el ámbito institucional han sido fundamentales los apoyos brindados por el Coordinador del Posgrado, Dr. Nicéforo Rodríguez Gaytán, al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología por la beca que me otorgó durante los dos años del posgrado, a mis sinodales Dr. Manlio Barbosa Cano, Dr. Paulino Arellanes y la Dra. Lidia Aguilar.

Agradecer de todo corazón las personas que me permitieron las entrevistas a Don Enrique Martínez, Noé Regules Marín, Federico Ramírez Casique, Juan Navarro, Juan Escobar, así como a familiares, colegas y amigos quienes me han alentado en la consecución de este y otros fines, no puedo más que hacer explícito mi más sincero agradecimiento.

Quiero agradecer a mi papa, que ya no está conmigo, y a mi madre por darme la vida, a mis hermanos en especial a Melchor por esas charlas que tenemos y por su aporte en la tesis. Finalmente a Angélica, José Ángel, Franco y Nico por todo ese apoyo inmenso y por todo su sacrificio.

¿Cómo dice usted que se llama ahí abajo?

Comala, señor.

¿Está seguro de que ya es Comala?

Seguro, señor.

¿Y por qué se ve esto tan triste?

Son los tiempos, señor.

Juan Rulfo

INTRODUCCIÓN

Años después de la lucha y de una matanza, los pobladores de la comunidad de San José Miahuatlán, hablantes del náhuatl, pertenecientes al Valle de Tehuacán del estado de Puebla empiezan a asimilar esa parte de la historia de una lucha por el acceso al agua. Reconocen que fue por falta de educación, que implicaba el no saber hablar el español, y por lo tanto no saber pedir en las dependencias estatales o federales, como lo hicieron en esa época el C. Melitón Ramírez Valdez, líder agrarista del municipio de San Gabriel Chilac, que dotó a su municipio de agua y tierras. Después de haberse ganado la reputación y la imagen de sanjosepeños violentos y matones, la mayoría de la gente argumenta que estos adjetivos resultan del hecho de no saber tratar con las autoridades correspondientes.

De toda la problemática en el municipio tuvo mucho que ver el gobierno del estado porque las peticiones que se hicieron en 1932 fueron revocadas cuatro años después porque el pueblo no estaba reconocido institucionalmente para que les otorgaran tierras ejidales, es decir, fueron considerados como pequeños propietarios perdiendo los derechos que otorgaba la revolución.

En la Ley de Ejidos del 30 de diciembre de 1920, en su artículo 13, se define al ejido como “la tierra dotada a los pueblos” o en su caso como toda extensión de tierra de uso común, dotado o concedido para los efectos de satisfacer las necesidades agrarias, de los solicitantes de tierras¹. Los sanjosepeños conocían esta ley y por eso exigieron sus derechos.

El grupo Coyoatl que estaba solicitando los terrenos ejidales les fueron otorgadas, después de muchos intentos, en 1946 una superficie de dos mil hectáreas de monte designada para uso común proveniente de la hacienda de Manuel Abrego de San José Axuxco. Al ser de ladera, el terreno fue nombrado de uso comunal, esto quiere decir que el terreno nunca se repartió en parcelas sino que todos eran dueños, pero les sirvieron de mucho porque con eso justificaron ante la Comisión del Papaloapan que tenían terrenos y les otorgaron la concesión de aguas “El Coyoatl”.

Hoy en día, los ejidatarios lo emplean sólo para el pastoreo y para sacar leña para consumo. La sociedad el Coyoatl y el ejido están relacionados. Cada una tiene su propia mesa directiva pero todas las decisiones importantes que le competen al ejido son tomadas por la sociedad de aguas.

Desde 1940 a 1960 la facción política que tuvo el control fue la sociedad Coyoatl porque era la más fuerte y poderosa en el pueblo por su organización y por la participación de los hombres que estudiaron, los cuales buscaron conexiones con líderes de la CNC y con varios diputados, como consecuencia, todos los presidentes municipales del municipio salían de las filas del Coyoatl.

Una parte fundamental de esta investigación es sobre la distribución y organización del agua. Explicaré en el capítulo dos el funcionamiento de las

¹ Orozco, Wistano Luis, (1975). *Los ejidos de los pueblos en México*, El Caballito, México, p. 49.

sociedades denominadas *latomahuahque*, así como las sociedades de manantial y sociedades de galería filtrante.

Para los campesinos es muy importante utilizar el agua pluvial porque contiene muchos nutrientes que purifican la tierra. Para que se aproveche al máximo los señores se tienen que organizar en sociedades para el mantenimiento de barrancas, construyendo diques, muros de contención para que el agua suba a sus parcelas. La sociedad de los *latomahuahque* está representada por un presidente, secretario, tesorero y dos vocales y se reúnen sólo en la época de lluvias para darle mantenimiento a la barranca, ya sea con mano de obra o contratando maquinaria para la limpieza.

En el apartado de los manantiales existen en el municipio tres sociedades de manantial: El Coyoatl, el Cozahuatl y el Atzompa² son los tres más importantes de la zona, que pertenecieron al municipio desde antes de la llegada de los españoles pero les arrebataron las haciendas que estaba asentadas en la región y por el ingenio Calipan. La sociedad del manantial Atzompa tiene en su poder muchas aguas que están repartidas y conducidas a distintos lugares. El problema surge cuando en 1954 se seca por primera vez y un grupo de personas adineradas continuaron la excavación en busca del vital líquido y lo encuentran. El agua que le pertenecía al pueblo pasa a manos de un grupo de 33 personas. Las matanzas de 1981 tienen su origen aquí, porque el pueblo exige la devolución del agua y los señores no lo dejaron justificando que ellos le habían invertido mucho dinero y contaban con un permiso.

La sociedad del Atzompa tiene sus orígenes en 1620 y un tiempo estaba en manos de sacerdotes jesuitas. Durante la tramitación del expediente, los vecinos de San José Miahuatlán demostraron que por 20 años se habían rentado

² Atzompa viene del vocablo náhuatl, *a=atl=* agua; *tzom=* *tzompa=* cabeza y *pa=pan=* lugar; se traduce como el lugar donde está la cabeza del agua, es por eso que en el lugar está la matriz y se reparte el agua.

las aguas de San Lucas, por este elemento el C. Gobernador del Estado, con fecha 19 de febrero de 1932 dictó su fallo concediendo en dotación a los vecinos el volumen de las aguas de San Lucas y San Agustín provenientes del Manantial Atzompa. Cuatro años después les fueron retirados los derechos y le dieron al ejido de Chilac porque Melitón Ramírez lo negoció con líderes agraristas. Aunque después le costó la vida por este acto. Pero la gente de San José no se queda esperando la resolución de las autoridades. En diciembre de 1936 un grupo de personas armados con pistolas, machetes y palos toman los canales del manantial que repartía el agua. Pero como el conflicto continuaba los sanjosepeños decidieron mejor comprar las acciones del Atzompa.

Otra de las sociedades más importantes para este estudio es el de las galerías filtrantes y los pozos profundos. Con el respaldo de la constitución donde los campesinos tienen derecho a las tierras la disputa por el agua se puso más fuerte, sociedades del Valle de Tehuacán recurrieron ante las instancias correspondientes para solicitarla y en el caso de municipio de San José Miahuatlán una sociedad denominada San Miguel optó por la galería. Como las sociedades son particulares requerían la venia del gobierno para hacer los trabajos de excavación. En el municipio existieron cinco galerías filtrantes.

De igual manera encontramos en la comunidad cuatro pozos profundos que fueron fundados en diferentes fechas. El pozo de la “Virgen de Guadalupe” fue fundada en el año de 1968.³ La construcción de un segundo pozo “San Juan” fue aprobada en 1970. El tercer pozo le pertenece a la Sociedad el Coyoatl y el último pozo se denomina Chichicmexcalo.

La sociedad del manantial Coyoatl está integrada, desde el primer padrón de 1954, por 120 socios y desde épocas muy remotas, el pueblo de San José Miahuatlán le pertenecieron los tres manantiales: Manantial Atochatl, la Ciénega y

³ Entrevista realizada en San José Miahuatlán a don Federico Ramírez Casique el 20 de enero de 2014.

el Coyoatl. Pero en algún momento histórico el pueblo pierde el poder del agua y el curso cambia hacia otros pueblos que nada tienen que ver, como es el caso de Calipan, Zinacatepec y Coxcatlán, estos pueblos no colindan con el municipio.

Otra parte de la investigación se refiere al artículo 27 constitucional, de cómo el gobierno federal con la reforma de 1992 vino a perjudicar al campesinado mexicano.

La actual situación del campo mexicano es preocupante, con las políticas neoliberales implementadas en los años 80, el campo sufrió cambios, pero estos se consolidaron con la aprobación de la reforma al Artículo 27 constitucional en 1992. Durante los últimos treinta años, México ha sido convertido en un laboratorio de experimentación neoliberal; la reforma hizo que el contrato social de la Revolución Mexicana y la ley agraria Zapatista se rompieran sin que la sociedad pudiera opinar y de manera autoritaria la población campesina se vio sometida a un programa de modernización que comprendió tres vertientes: 1). La severa reducción de la participación del Estado en la promoción del desarrollo rural; 2). La apertura comercial externa que remató en la inclusión completa del sector agropecuario en el TLCAN; 3). La reforma de la legislación agraria, que abrió múltiples vías para el comercio de las tierras comunales y ejidales.

La propuesta de reforma al artículo 27 constitucional, que el ex presidente Carlos Salinas de Gortari envió al Congreso de la Unión en noviembre de 1991 tenía como objetivo lograr la justicia y la libertad en el agro mexicano y para lograrlo se buscaban promover cambios que alentaran la participación de los productores del campo en la vida nacional y dar mayor certidumbre en la tenencia de la tierra, revertir el creciente minifundismo en el campo promoviendo formas de asociación que estimularan una mayor inversión y capitalización de los predios rurales.

El gobierno pensaba que con dicha reforma constitucional se lograría mejorar la producción y productividad de los hombres del campo; mejorar el bienestar de los campesinos; fortalecer la vida comunitaria de los asentamientos humanos y precisar los derechos de los ejidatarios y comuneros, de manera que se respetaran las decisiones que estos deberían de tomar para el aprovechamiento de sus recursos naturales.

A 20 años de la reforma al artículo 27 y de la apertura comercial la mayoría de los efectos en el Valle de Tehuacán Puebla son negativos; como la productividad que tiene el campo en la cuestión agrícola, el abandono de las tierras y la venta de estas a empresas privadas a muy bajo costo para convertirlas en maquiladoras, unidades habitacionales, centros comerciales, es decir, trajo consecuencias sociales, económicas y culturales.

En el capítulo cuarto de la tesis habla sobre el conflicto por la tierra y el agua. El 3 de noviembre de 1981 cinco hombres fueron asesinados y tres salieron con heridas graves después de un enfrentamiento por querer tener el control del manantial Atzompa. Como todos los problemas tienen sus orígenes en 1954, fecha cuando se seca por primera vez el Atzompa y estaba como presidente municipal Felipe Correo. El presidente en turno aprovecha el momento para conformar un grupo de 33 personas para trabajar el manantial hasta que encontraron agua y nuevamente empezó a salir. El problema del grupo es que ya no quisieron compartir el agua, que le pertenecía al pueblo.

El grupo de Mario Baltazar empezó a utilizar el agua para sembrar grandes cantidades de hectáreas de tierras, sembraban principalmente maíz, jitomate y tomate. El agua del manantial se desvió de su utilidad pública original y quedó prácticamente bajo control en pocas manos.

En 1980 se conformó un nuevo partido, el PSUM, Partido Socialista Unificado de México, este partido le tenía mucho odio al grupo de Mario Baltazar y

de Felipe Correo y una sus políticas era quitarles el agua y regresarla a la comunidad, pero la situación no era fácil. La gente estaba acostumbrada a solucionar los problemas con armas y machetes. En este periodo la historia está marcada con traiciones, asesinatos y venganzas.

CAPÍTULO 1. EL REPARTO DE LA TIERRA Y EL USO DEL AGUA

1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ MIAHUATLÁN

San José Miahuatlán es un pueblo milenario. Como municipio abarca cuatro comunidades más:

San Jerónimo Axochitlán

San Mateo Tlacoxtcalco

San Pedro Tetitlán

San José Axuxco.

San Jerónimo Axochitlán y San Mateo Tlacoxtcalco son comunidades que datan desde el siglo IV-V d.C. donde todavía hay vestigios arqueológicos. Esta cultura era paralela a la teotihuacana y Monte Albán. Originalmente San José Miahuatlán tuvo sus primeros asentamientos en *Mochichino*, éste era el grupo originario y cerca de ahí había un géiser. El lugar es muy seco y está rodeado de cerros. No se sabe cuándo decidieron dejar su lugar de origen y se asentaron en el Valle, se desconoce su lengua y dioses.

En la misma zona hay varias cuevas con pinturas rupestres, que son de 2000 a. C. en donde claramente se ve cómo los grupos de guerreros dialogan con otros grupos o van a cazar el jabalí (*Cohtlanpitzotl*: marrano de campo) y ya utilizaban sus lanzas y escudos, sus tocados como guerreros. En las mismas cuevas, está plasmada la representación más antigua de la serpiente (*coatl*), las manos y otros glifos.

Coxcatlán se consideró buen tiempo como la cuna del maíz⁴ porque el doctor Richard Mc Neish encontró en una cueva olotitos del *Teocintle* (mazorca

⁴ El 8 de febrero de 1960 se encontraron restos del Teocintle.

divina) pero hoy, con la tecnología de datación, resulta que cerca de Mitla Oaxaca, se encontraron restos del *Teocintle* más antiguos que la de Coxcatlán. Lo que sí es cierto es que la zona del Valle de Tehuacán que abarca desde Tehuacán, Chilac, Altepexi, Axalpan, Zinacatepec, San José Miahuatlán y Coxcatlán se pueden considerar como los lugares donde se domesticó -antes que el Teocintle- la calabaza, el chile, jitomate, el miltomate (tomate verde) y el frijol que fue la base de la alimentación.

Durante el apogeo de la cultura de los *Ngiwa*⁵ San José Miahuatlán y demás comunidades como San Pedro Tetitlán y San Mateo Tlacoxtcalco formaban parte del dominio popoloca. Originalmente la lengua era Ngiwa. Hasta el año de 1555, bajo el dominio azteca con Moctezuma Ilhuicamina conquistan Tehuacán, imponen su lengua y a sus dioses, sus costumbres y su forma de organización.

A partir de esta fecha se adopta la lengua náhuatl en todo el municipio, esto explica el por qué las comunidades pertenecientes al municipio tienen nombres náhuatl y también algunas del Valle de Tehuacán. *Tlacoxtcalco*, *Tetitlan*, *Axuchitlan*, *Axuxco* y *Miahuatlán* son nombres aztecas. No se sabe cuáles eran sus nombres originarios en Ngiwa. Caso concreto es el de *Miahuatlán*, su significado etimológico es *Miahuatl*: espiga del maíz, y *Tlan* es lugar abundancial. Por tanto es lugar de la espiga del maíz. Pero también podría significar lugar de la diosa del *Centeotl*⁶ o lugar de la diosa *Xilonen*.⁷ Los nombres en náhuatl son totalmente descriptivos, cada nombre del lugar o cada topónimo están describiendo ese lugar. Miahuatlán, por tanto, describe que es una zona de sembradío del maíz y podemos aventurar que si aquí en la zona se domestica una variedad del maíz, aquí también nace la idea de Quetzalcoatl.⁸

⁵ Los Ngiwa fueron bautizados por los aztecas como Popolocas, término despectivo que quiere decir tartamudo.

⁶ Viene de *Centli*= mazorca y *Teotl*= dios: dios de la mazorca.

⁷ Viene del vocablo náhuatl *Xilotl*= mazorca tierna; es decir, diosa de la mazorca tierna.

⁸ Según el mito, Quetzalcoatl se roba primero los huesos y hace el hombre pinchando su pene y con su sangre riega los huesos. Segundo, nuevamente baja al inframundo, donde se guardaba

El nombre de pueblo en náhuatl es *Altepetl*. Su significado etimológico:

Al de *Atl*: agua

Tepetl: cerro

Altepetl por esencia implica agua y cerro como lugar fijo. Las grandes culturas milenarias se asentaron donde hay agua. Mesopotamia en griego es “lugar entre dos ríos”. Egipto está asentado en el Río Nilo, La India el Río Indo, La China el río Yan tse Kian. México⁹ no es la excepción, está asentado en el gran lago y San José Miahuatlán está rodeado de tres grandes manantiales: La Ciénega, El Atochatl y el Coyoatl. Cerca de los tres manantiales se encuentra un cerrito llamado *Nohpalantzi*, único, porque muy lejos de ahí están los cerros que rodean a Miahuatlán. Este cerrito fue el centro de una comunidad política y a sus laterales estaban los manantiales.

El Valle de Tehuacán¹⁰ está ubicado en la parte sureste del Estado de Puebla y se extiende hasta el límite norte del Estado de Oaxaca. Tiene una anchura de 40 kilómetros y una longitud de unos 120 kilómetros. El Valle descende desde Tecamachalco (punto norte) hasta Teotitlán, Oaxaca. El Valle está limitado al norte y este por la Sierra Zongolica, esta sierra forma parte de la Sierra Madre de Oaxaca, al sureste por la sierra mazateca y en la parte sur y este por la sierra de Zapotitlán.

celosamente el Teocintle, y convertido en *azcatl-tzicatl* (hormiga arriera) roba el maíz del Teocintle y lo da a los hombres y los llama *Macehual* (macehuales), es decir, merecedores del sacrificio que hace Quetzalcoatl. Cuando roba los huesos es perseguido por Mictlantecutli, Quetzalcoatl se convierte en Hueyxotl (guajolote), después en Axotl (Ajolote) y finalmente en Quetzalcoatl.

⁹ México viene del vocablo náhuatl *me*: metzi=luna; xi: xictle=ombigo y co: lugar con agua, quiere decir “lugar con agua que está en el centro de la luna”.

¹⁰ Proviene del vocablo náhuatl *teo-teotl* = Dios, “*hua*” = posesivo, “*can*” = lugar, es decir “lugar de dioses”.

En el valle todavía encontramos canales de irrigación que se ocuparon en el siglo VIII d.C. y se conocen en la región como *tecoatl*¹¹, es decir, las serpientes de piedra. Los *tecoame* siguen intactos porque el agua de la región es salada y fue petrificando los canales y hoy en día se conservan porque los señores los siguen respetando. Aparte encontramos un acueducto que data del siglo XVII (ver fotografía).



Acueducto del siglo XVII. Fotografía del autor (febrero de 2014)

¹¹ Vocablo náhuatl que significa *te-tetl*= piedra y *coatl*=víbora, es decir, las serpientes de piedra.

El Valle de Tehuacán es rico en sus lenguas que se conservan hasta hoy, en la sierra hablan el popoloca, mixteco y mazateco y en la otra parte del valle hablan el náhuatl, esta lengua se conservó en la región a pesar de la conquista española.

San José Miahuatlán se encuentra ubicado en el sur del Valle de Tehuacán sobre el camino que va a Oaxaca. A mediados del siglo XX las asociaciones de agua del valle invirtieron esfuerzo y dinero en la construcción de canales para riego, mientras los pueblos de San José, Zinacatepec, Chilac y Altepexi, hablantes del náhuatl, adoptaron el sistema vecinal de acceso al agua de los manantiales. Los barrios eran espacios físicos donde habitaba una parte de la comunidad, autosuficientes que siempre estaban en lucha por el poder político y por el acceso al agua.

En el municipio se consolidaron cuatro barrios en diferentes momentos históricos: primero *Miahuatla*, después *ateopa*, *atzacoalco* y *tuxpango*, que es el más grande en población¹². Los de *Miahuatla* son legítimos aunque tenían muy poca población y los demás barrios no se saben de dónde vinieron para formar parte de la comunidad.

En el valle, este sistema de acceso al agua se originó durante el siglo XVI. Las poblaciones indígenas fueron trasladadas a los pueblos del valle y divididas por barrios para facilitar la recolección de los tributos coloniales y asegurar un acceso limitado a la tierra y al agua. El sistema de barrios dominó desde la mitad hasta el final del siglo XIX, es decir, durante el periodo de las reformas liberales y la subsiguiente expansión de las haciendas del valle¹³.

¹² En el municipio hay 4 barrios con sus respectivas mayordomías y de las cuales son:

Tuxpango: la Virgen de Guadalupe y San Ramos

Miahuatla: La Virgen de la Soledad y el Patrón San José

Ateopa: Santísimo Sacramento y San Miguel

Atzacoalco: Santo Niño y la Purísima.

¹³ Emilio Henao, Luis, (1980). *Tehuacán: campesinado e irrigación*, Edicol, México.

En el siglo XX los barrios tenían el derecho de ocupar el agua y no solamente eso, sino también el derecho de disfrutar de la tierra ejidal y comunal y del agua de manantial que le pertenecía a su comunidad, y su obligación como parte del barrio, contribuir con su trabajo o con el pago de un impuesto mínimo¹⁴. El ayuntamiento supervisaba la distribución del agua por medio de un sistema diseñado por los barrios, es decir, cada barrio tenía derecho al agua del manantial a través de un canal principal con otro barrio. El canal¹⁵ denominado *Tecorozohtle* era utilizado por los barrios *Miahuatla* y *Tuxpango*. El canal utilizado por los barrios Ateopa y Atzacolco hasta hoy en día se conoce como *Tehuacanohtle*¹⁶.

Cada barrio tiene una Mesa Directiva que representa a todos y tiene la responsabilidad de buscar a los varones para hacer la Mayordomía. Aquella persona que aceptaba ser mayordomo de una imagen u ocupar un puesto en el ayuntamiento, la iglesia o como integrante de la Mesa Directiva tenía el derecho de ocupar 12 horas de agua al mes a cambio de su servicio. Estos acuerdos se discutieron y se registraron en los archivos del Ayuntamiento. Cabe resaltar que las mujeres hasta hoy en día no ocupan cargos en las Mesas Directivas, recolectores de dinero para la fiesta patronal, o para las Mayordomías. Esto se hizo porque los hombres siempre quisieron tener el control del poder político en el municipio.

Hasta finales del periodo de Porfirio Díaz el uso del agua se administró localmente; después se fue centralizando hasta que la constitución de 1917 ratificó definitivamente su federalización¹⁷ con la finalidad de evitar problemas con la distribución del agua y dar una imagen del México de prosperidad y tranquilidad.

¹⁴ Se conoce como *Tequio*.

¹⁵ Canal en náhuatl se dice *apantle*.

¹⁶ Se conoce así porque está cerca del camino viejo que va a Tehuacán, de hecho significa Tehuacán y ohtle=camino. Camino que va a Tehuacán.

¹⁷ Aboites Aguilar, I, (1988). *La irrigación revolucionaria: historia del sistema nacional de riego del río conchos, 1927-1938*, SEP-CIESAS México.

La constitución en su artículo 27 declaró que la tierra y el agua, tanto de la superficie como del subsuelo es propiedad del Estado. En la actualidad las sociedades de agua tienen garantizados los derechos al uso del agua siempre y cuando tengan un título de concesión expedida por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).

Entre 1928 y 1939 con la Reforma Agraria aprobada las tierras de las haciendas y los derechos al uso del agua fueron repartidos entre las comunidades del valle. Terminada la revolución los grupos de poder estaban en disputa de la tierra y ocurrió un fenómeno, donde los habitantes se empezaron a organizar y formaron sociedades comunales para poder pagar por el acceso a los manantiales o para hacer los trabajos en las galerías filtrantes y pozos profundos. Las sociedades de agua como la del Coyoatl y la de San Miguel son organizaciones manejadas de manera colectiva y sobre todo local, donde los socios unen fuerzas para construir pozos o galerías, mantener la limpieza de las mismas y hacer canales de riego o *apantles*. Estas sociedades son instituciones indígenas que requieren el reconocimiento y aprobación del Estado, y en el caso especial del Coyoatl fue y sigue siendo una fuente de poder y prestigio, donde el Partido Revolucionario Institucional emanaba su fuerza y ganaba las elecciones municipales. Después del año 2000 la sociedad se fragmentó políticamente pero un 70% conserva su simpatía al Revolucionario Institucional.

En la actualidad existen cuatro tipos de sociedades en el municipio: sociedad de galería filtrante, como es el caso de San Miguel; sociedad de zanjas o los que cuidan las barrancas denominados *latomahuahque*¹⁸; sociedades de manantiales, como es el caso del Coyoatl y sociedades de pozo profundo¹⁹.

¹⁸ Son varias sociedades que se encargan de dar mantenimiento a la barranca porque en época de lluvia utilizan las aguas pluviales para el riego de sus cultivos, y también porque trae muchos minerales que benefician el cultivo, hay que resaltar que este tipo de riego se ha utilizado desde tiempos inmemoriales.

¹⁹ En el municipio encontramos que hay varias sociedades de este tipo: La Guadalupana, pozo profundo Coyoatl, San Juan.

En el municipio de San José Miahuatlán, durante la primera mitad del siglo XX hasta nuestros días, los pobladores poseen terrenos de propiedad, tierra comunal administrado en un principio por el ayuntamiento y hoy en día por una mesa directiva; y los de la sociedad Coyoatl que administran el ejido, que es de uso común y no es para siembra ya que toda la superficie es monte. Durante la época de 1950 la mayoría de la población no pertenecía a sociedades de agua, el servicio a la comunidad, ya sea como mayordomo dependiendo el barrio al que pertenecía, o de devotado²⁰, ofrecía una forma de obtener las doce horas de agua que el ayuntamiento disponía para la familia y producir la tierra sembrando maíz.

Otra de las formas de obtener agua para la siembra era la aparcería, donde hay una relación de amistad entre el patrón y el trabajador, que muchas de las veces esta relación se convierte en una hermandad. Existen varias formas de acuerdos para la aparcería, pero lo más común es que el patrón ponga la tierra, el agua, los insecticidas y, la mitad del fertilizante, en tanto que el trabajador (que es el que no tiene agua) ofrece su trabajo (desde la siembra, limpieza, aplicar los riegos), la mitad del fertilizante y al final se dividen la cosecha a la mitad.

²⁰ El trabajo del devotado es muy interesante, cuando el mayordomo acepta el compromiso de velar la imagen que la Mesa Directiva le asigna de acuerdo al barrio, se encarga de buscar un devotado para que los dos se ayuden con los trabajos de la mayordomía. El devotado se encarga de hacer la limpieza de la casa del mayordomo, desde barrer, lavar trastes y sobre todo hacer las tortillas y otra parte es hacer la limpieza de la iglesia, pero sólo donde está la imagen y ponerle flores.

1.2. BIENES EJIDALES DE SAN JOSÉ MIAHUATLÁN

1.2.1. EL EJIDO

De acuerdo con la etimología de la palabra *exido* se debe entender como tal “... el campo o tierra que está a la salida del lugar, y no se planta ni se labra, y es común a todos los vecinos; y viene de la palabra latina *exitus*, que significa salida”²¹. “El ejido es toda extensión de tierra concedida a los pueblos, villas y ciudades de la Colonia, después República Mexicana, para uso común y gratuito de sus habitantes; y cuya extensión no esté ocupada por las cosas o por los edificios públicos de las poblaciones”²².

El antecedente del ejido en México es el *Calpulli*, institución que se originó antes de la colonia cuando los mexicanos se encontraban en Tenochtitlán y la tierra de dicho islote se dividió originalmente en cuatro *calpullis*, cuya propiedad correspondía a cada uno de los grandes grupos familiares; esos núcleos de población estaban gobernados por un *calpulleque* o pariente mayor, que se encargaba de repartir las tierras en parcelas familiares denominadas *calpulli*, a cada cabeza de familia residente del barrio, el titular del *calpulli* debía trabajarla personal y continuamente, siendo sancionado si dejaba de cultivar su parcela un año, y era suspendido definitivamente en sus derechos si abandonaba la tierra más de dos años.

Para el año de 1573, el rey Felipe II dispuso que: “los sitios en que han de formar los pueblos y reducciones tengan comodidad de agua, tierras y montes, entradas y salidas y labranza y un ejido de una legua de largo, donde los indios pueden tener sus ganados, sin que se revuelvan con otros españoles”²³. La cédula

²¹ Orozco, Wistano Luis, (1975). *Los ejidos de los pueblos en México*, El Caballito, México, p. 49.

²² Ídem. P. 50

²³ Bárcenas Chávez, Hilario, (2000). *Derecho agrario y el juicio de amparo*, Mc Graw Hill, México, p. 26.

de referencia dio origen a la creación de los ejidos en la Nueva España, mismos que fueron destinados sólo para sembrar y para que pastara el ganado, a diferencia de los que eran considerados como ejidos en la metrópoli, ya que estos se destinaban al uso común y se encontraban ubicados a la salida de las poblaciones con fines de esparcimiento para todas las familias.

Cabe recordar que en los pueblos fundados por los indios antes de la conquista había tierras de aprovechamiento común conocidas con el nombre de *altepetalli*, las que se mantuvieron bajo el mismo régimen y fueron para esos pueblos lo que el ejido fue para los de nueva creación. La extensión de éstos se estableció en una legua de largo, sin que fuera obstáculo de que en casos especiales se hicieran concesiones de mayor amplitud.

Pero no fue sino hasta la Ley de Ejidos del 30 de diciembre de 1920, que en su artículo 13, se definió al ejido como “la tierra dotada a los pueblos” el cual no volvió a definirse en la legislación subsecuente. El concepto antes señalado, sirvió a principios de la Reforma Agraria, pero en la actualidad, este concepto ya no satisface y se encuentra muy superado.

Ahora bien, el ejido puede ser definido como toda extensión de tierra de uso común, dotado o concedido para los efectos de satisfacer las necesidades agrarias, de los solicitantes de tierras, mismos que fueron reconocidos con calidad de ejidatarios en dicha resolución.

Las comunidades agrarias indígenas, tienen su origen en la historia del agrarismo mexicano. Su importancia cobra vigencia en la vida social, económica y política como resultado de las demandas indígenas, los reclamos y las decisiones tomadas por el gobierno de la república, relacionadas a proteger con mayor eficacia a las etnias de nuestro país, darles mejor nivel de vida moral y material, así como establecer en su favor procedimientos judiciales, que garanticen mayor equidad y trato más digno. Según el artículo 27 fracción VII, constitucional,

reconoce personalidad jurídica a los núcleos de población que de hecho o por derecho guarden el estado natural, es decir, las comunidades de derecho son aquellos grupos de indígenas que su posición fue confirmada en su momento por los Reyes de España, que por cualquier otro título tuvieran reconocido su derecho a determinadas tierras, bosques y aguas, y; las comunidades de hecho son aquellas tierras que poseen los indígenas, aunque fueron reconocidas por la monarquía española, no contarán con título alguno.

1.2.2 REGIMEN DE BIENES EJIDALES

Hasta 1992 los ejidos se constituyeron con las tierras que resultaron legalmente afectables, según el caso de cada expediente de afectación y que también variaron de conformidad con el ordenamiento legal aplicable durante todos los años de la reforma agraria desde 1915 hasta 1992.

Respecto de la superficie dotada podían constituirse los siguientes bienes:

- a). Unidades individuales de dotación o parcelas;
- b). Zona Urbana Ejidal;
- c). Parcela Escolar;
- d). Unidad Agrícola Industrial para la Mujer;
- e). Tierras de agostadero para usos comunes;
- f). Casa y anexos al solar, y;
- g). Aguas.

a). Unidades Individuales de dotación o parcelas

La superficie mínima era de diez hectáreas²⁴. Su explotación podía ser agrícola, ganadera o forestal. Con las tierras dotadas se podían constituir unidades de explotación que garantizaran económicamente la subsistencia de los ejidatarios, de no ser así las tierras se adscribían al uso colectivo. Las unidades de dotación se constituían por resolución presidencial y sólo podían ampliarse mediante un procedimiento denominado de “apertura de tierras al cultivo”.

En la Ley Agraria vigente, en su artículo 92, dispone que el destino de las citadas tierras se divide en:

- I. Tierras para el asentamiento humano
- II. Tierras de uso común
- III. Tierras parceladas

Observemos que según ese orden a partir de esta Ley el objetivo principal de las tierras ejidales ya no es el cultivo, sino los de tipo urbano.

b). Zona Urbana ejidal

Antes de la solicitud de tierras ya existía un poblado establecido, cuya superficie se declaraba zona urbana ejidal. En caso contrario, se seleccionaba una porción de tierra que no se utilizara para las labores agrícolas, a fin de construir sobre ella, dicha zona²⁵.

²⁴ Artículo 27 constitucional, fracción X derogada en 1992.

²⁵ Artículo 90 Ley Federal de Reforma Agraria.

Aquí no existía límite de superficie para constituir la zona urbana de un ejido, ya que dependía del número de campesinos que resultaban beneficiados con la resolución presidencial en la que se declaraba la dotación de tierras.

c). Parcela Escolar

Esta institución forma parte de la mayoría de las resoluciones presidenciales dotatorias. Además este bien, al igual que la naturaleza del ejido, era inembargable, imprescriptible, inalienable e intransferible y propiedad de todo núcleo ejidal. Con la ley Agraria en vigor, dejó de ser requisito obligatorio a cargo de la autoridad agraria establecer la parcela escolar, ya que en su artículo 70 dispone conceder facultades a la asamblea general de ejidatarios o comuneros para que decidan si destinan o no una parcela escolar.

d). Unidad Agrícola Industrial para la Mujer

Según los artículos 103 y 223 fracción III de la derogada ley Federal de la Reforma Agraria por resolución presidencial dotatoria se adscribía una parcela de las mejores tierras colindantes a la zona urbana, para constituir en ella la unidad agrícola industrial para las mujeres, mayores de 16 años que fueran ejidatarias, para favorecer el establecimiento de granjas agropecuarias o industrias rurales.

Se previó el establecimiento de esta unidad aún en ejidos anteriores a 1971. La ley Agraria en vigor en su artículo 71 dispone que ahora la asamblea general de ejidatarios o de comuneros tenga la facultad de determinar si esta unidad tenga existencia.

e). Tierras de Agostadero para usos comunes

Una vez que se habían constituido todos los bienes ejidales ya mencionados, si quedaban tierras disponibles, éstas se destinaban a los

agostaderos de uso común²⁶. Según la ley en vigencia dispone en su artículo 46 que el núcleo de población ejidal, por representación de la asamblea, y los ejidatarios en lo individual, podrán otorgar en garantía el usufructo de las tierras de uso común, a sociedades civiles o mercantiles en las que participe el ejido.

f). Casa y anexos al solar

Si los campesinos solicitantes ocupaban casas y anexos ubicados en tierras que resultaban legalmente afectadas, dichos bienes también se incluían entre los dotados.

g). Aguas

Existían dos casos: uno si la dotación era exclusiva de aguas; y dos si las tierras dotadas contaban con aguajes o que al ser afectadas eran irrigadas.

1.2.3 RÉGIMEN DE PROPIEDAD EJIDAL

Hasta antes de 1992 el régimen de propiedad ejidal era inalienable, imprescriptible inembargable e inajenable, esto es por la protección social que se le otorgaba a los campesinos que habían sido beneficiados y que, por lo tanto, adquirirían la calidad de ejidatario y que frecuentemente eran y siguen siendo personas con muy poca preparación educativa que los hace vulnerables en sus derechos. Actualmente, el ejido tiene como parte de sus derechos colectivos, decidir si conservan o no su régimen social, en caso de renunciar al régimen ejidal, que se soluciona con un acuerdo de la asamblea general de ejidatario (artículo 29). El artículo 75 de la ley en vigor faculta al ejido a decidir a transmitir el dominio de sus tierras de uso común a sociedades mercantiles o civiles en las que

²⁶ Artículo 223, fracción I de la ley federal de Reforma agraria.

participe el ejido o bien pueden decidir otorgar en garantía el usufructo de las tierras (artículo 46).

Para el caso de que el ejido decida continuar con su régimen de propiedad colectivo, puede suceder que algunos ejidatarios poseedores de una parcela, dentro del régimen de explotación individual, opten por el dominio pleno y, obviamente la salida del régimen ejidal y su incorporación al derecho civil (artículo 23 fracción IX).

Los solares urbanos, para efectos del artículo 68 de la Ley Agraria de 1992 entraron al régimen de dominio pleno; ya no se requiere de todo el procedimiento que anteriormente se necesitaba para sacarlos del régimen ejidal e incorporarse al derecho común.

Actualmente las parcelas no sólo son transmisibles por la venta directa que el ejidatario puede hacer de ella, convirtiéndola previamente a dominio pleno, sino que de acuerdo al artículo 20, puede transmitirla por cesión o por renuncia. La anterior Ley Federal de Reforma Agraria, respetando esa causa original del 27 Constitucional, confirmaba el carácter de inalienable, de imprescriptible para lo colectivo, intransmisible e inembargable para lo individual, de los bienes agrarios ejidales con la doctrina de la inexistencia y de la nulidad absoluta, disponiendo en su artículo 53 que eran “inexistentes todos los actos particulares y todas las resoluciones, decretos acuerdos leyes o cualquier acto de las autoridades municipales, de los estados federales o de orden común que hayan tenido o tengan por consecuencia privar los derechos agrarios a los núcleos de población, en contravención por esta ley”.

RÉGIMEN DE EXPLOTACIÓN DE LOS BIENES EJIDALES

Estos bienes podían explotarse en forma individual o colectiva, lo cual puede ser legal u optativo, total o parcial.

a). Explotación individual

La ley Federal de Reforma Agraria, en su artículo 130, permitía que los ejidos pudieran explotar sus tierras en forma individual, pero tendió a eludir la palabra parcela y utilizar preferentemente la expresión unidad de dotación. Esto deja ver la tendencia a que los ejidos se explotaran en forma comunal.

b). Explotación colectiva

Con el fin de reafirmar que la palabra parcela se identifica con la explotación individual y la expresión unidad de dotación con la explotación colectiva, el artículo 134 de la Ley federal de Reforma Agraria dispuso que “cuando se adopte el régimen de explotación colectiva, no se hará la adjudicación individual en parcelas, pero deberán definirse y garantizarse plenamente los derechos de los ejidatarios”, pues si era parcela se otorgaba un título de derechos agrarios con concreción de linderos y si era de dotación se expedía un certificado de derechos agrarios. La explotación colectiva podía ser legal u optativa. Era legal o forzosa, cuando las tierras constituían unidades de explotación que no era conveniente fraccionar, o cuando la explotación individual resultaba antieconómica, o cuando los ejidos se localizaban en zonas productoras de cultivo o materias primas abastecedoras de una industria, o cuando se trataba de ejidos forestales o ganaderos.

La explotación colectiva también podía ser optativa, es decir, cuando en la resolución presidencial se había establecido la explotación individual y el parcelamiento de tierras, pero por razones técnicas y económicas el ejido optó por

solicitar su cambio al régimen de explotación colectiva, en cuyo caso se requería una solicitud del núcleo interesado aprobado por las dos terceras partes de la Asamblea General de ejidatarios.

1.2.4 ÓRGANOS EJIDALES

Estos al igual que las instituciones anteriormente descritas, han tenido un proceso evolutivo, esto se inició con el Comité Particular Ejecutivo hasta que se integraron la Asamblea General de Ejidatarios, el Comisariado y el Comité de Vigilancia.

I. Comité Particular Ejecutivo

La figura de los comités particulares ejecutivos fue creada a partir de la ley de 6 de enero de 1915, en su artículo 4o, fracción III, donde se señalaba que estos se componían de tres personas cada uno y que dependerían de la Comisión Local Agraria de cada estado. De esto hay referencia en abril de 1917 donde la Comisión Agraria Nacional emite una circular en la que dispuso que se procediera a designar en cada uno de los pueblos a quienes se les hubiera restituido o dotado de ejidos y demás tierra de la que hablaba la ley de 1915; comités particulares para la administración de ejidos; estos recibirían de los Comités Particulares Ejecutivos, los terrenos que se restituyeran y dotaran a los pueblos y proveerán lo necesario para que éstos los disfrutaran en común y de un modo gratuito. De tal manera que, además de los Comités Particulares Ejecutivos que empezaron a representar al núcleo de población peticionario hasta que recibían las tierras dotadas, se crearon otros comités particulares que empezaron a representar al núcleo de población peticionario hasta que recibían la tierra dotada, se crearon comités administrativos que custodiaban los bienes ejidales y los administraban ellos mismos y tenían facultad para dictar las disposiciones que tuvieran que ver con la división provisional de las tierras.

En 1934, año en que se modificó el artículo 27, en su fracción IX inciso d) dividieron las actividades propias de los Comités Particulares Ejecutivos, sin embargo, antes de estas reformas las facultades de estos eran amplias según el artículo 9o del decreto emitido el 19 de septiembre de 1916, los comités en cuestión se encargaban de ejecutar las resoluciones presidenciales; asimismo la Ley de Dotaciones y Restituciones de Tierras y Aguas del 3 de abril de 1927, en su artículo 15 facultaba al órgano que nos ocupa a entregar en posesión provisional las tierras, actividad que continuaba realizando hasta las reformas de 1934.

En este último código mencionado, los Comités Particulares ejecutivos se concretaron a ser representantes legales y gestores de sus respectivos núcleos, es decir, dejaron de ejecutar las resoluciones presidenciales. La Ley de la Reforma Agraria de 1971, define a esta institución ejidal señalando que se integraba por tres miembros, con sus suplentes, que cesarían en sus funciones al ejecutarse el mandamiento del Gobernador o la resolución presidencial si era dotación.

II. Asamblea General de Ejidatarios o Comuneros

La ley reglamentaria sobre repartición de tierras ejidales y constitución del patrimonio parcelario ejidal del 29 de diciembre de 1925, señaló por primera vez lo que posteriormente conoceríamos como Asamblea General de Ejidatarios, disponiendo que la capacidad para disfrutar de tierras en común de las restituidas o dotadas radicaba en la masa de ejidatarios del pueblo, reunidos en junta, por mayoría de votos, determinarán todo lo que al disfrute les conviniera. En el código agrario de 1934 modifica la palabra Junta por Asamblea General de ejidatarios.

En la Ley Agraria de 1992, en su artículo 22 se determina que la máxima autoridad ejidal interna de los núcleos de población y de las comunidades que posean tierras, son las asambleas de Ejidatarios; estas a su vez se integran

únicamente por los campesinos beneficiados por una resolución presidencial dotatoria, que alcanzaron unidad de dotación y que tienen sus derechos agrarios vigentes.

Hay que señalar que a partir de 1992 la asamblea de ejidatarios ya no es un órgano, como lo denomina el artículo 22, sino prácticamente es una autoridad agraria, un tribunal colegiado cuyos acuerdos se equiparan a sentencias.

III. Comisariado Ejidal o de Bien Comunal

El antecedente de este órgano lo encontramos en la primera Ley Reglamentaria sobre Repartición de Tierras Ejidales y Constitución de Patrimonio Parcelario ejidal del 19 de diciembre de 1925, que señalaba que la propiedad ejidal, en tanto no se lotificara o parcelara, se ejercitaría por medio de los comisariados ejidales que designaba la Junta General anualmente.

IV. Concejo de vigilancia

Este órgano tiene su antecedente en el Código Agrario de 1934 en el artículo 123, en el que se establecía que además del comisariado ejidal, en cada núcleo de población habría un consejo de vigilancia. Este consejo tiene facultades para vigilar los actos del comisariado que debe funcionar dando cumplimiento a los acuerdos de la asamblea y de la ley; vigilar la correcta explotación de los bienes y otros.

1.2.5 ORGANIZACIÓN DE LAS COMUNIDADES AGRARIAS

El ejido no sólo se constituye por los bienes de los que fue dotado, también es necesario organizar a los ejidatarios para la producción y el total aprovechamiento de sus recursos. La primera etapa de la Reforma Agraria mexicana se distinguió por su dedicación predominantemente hacia el reparto de

las tierras y sólo cuando las formas distributivas estuvieron consolidadas, se inició con el aspecto de la organización y comenzaron por los créditos y el reparto del agua.

En 1992 se organiza a los ejidos en cooperativas con el fin de introducir el uso de la maquinaria agrícola, pero la realidad fue que tal orientación no tuvo eco en la práctica. En la primera ley reglamentaria sobre repartición de tierras ejidales del 29 de diciembre de 1925 en su artículo 5o fracción III, dispuso que era facultad del comisariado dividir en lotes el terreno de cultivo de las tierras ejidales con sujeción a las disposiciones reglamentarias de dicha ley y repartir dichos lotes de la manera más equitativa que acordara la mayoría de los ejidatarios.

Mediante decreto presidencial del 23 de junio de 1927 se le dieron facultades a la Secretaría de Agricultura para que organizara la explotación de los ejidos y formara un fondo de impulsión cooperativa, por otro lado el decreto de 1928 señala que debe existir un afianzamiento de la explotación individual y de la organización del ejido en sociedades locales de crédito.

Por lo que hace al tema de la personalidad legal del ejido, desde la ley reglamentaria sobre repartición de tierras ejidales y constitución del patrimonio parcelario ejidal del 29 de diciembre de 1925 se señalaba en el artículo tercero que los ejidos tenían capacidad jurídica reconocida por el artículo 27 constitucional, sin embargo al no repetir esto en las leyes que seguían, hizo que se aplicaran distintas disposiciones a los ejidos que los obligaban a probar su capacidad y constituirse en sociedades mercantiles duplicando de manera innecesaria su capacidad.

Con la ley Agraria en vigor se reafirma la convicción de que el ejido es una institución con personalidad y patrimonios propios, perfectamente constituida para actuar directamente. En las reformas de 1992 al artículo 27 constitucional, en su fracción VII, se reconoce la personalidad jurídica de los núcleos de población

ejidales y comunales; actualmente los ejidos además de que tienen posibilidades de formar parte de las sociedades civiles y mercantiles, también pueden formar uniones de ejidos y comunidades, asociaciones rurales de interés colectivo y sociedades de producción rural.

1.3 CONFLICTOS POR EL EJIDO EN EL VALLE

En el Valle de Tehuacán en el siglo XX también existieron problemas por las tierras, un caso particular es la de Ajalpan, en este pueblo se formó un grupo que quería ingresar al ejido de San Juan Ajalpan, para lo cual solicitaron una ampliación del ejido. Pagado por la hacienda de Buenavista para que no se siguieran las afectaciones, el comisario ejidal se negó violentamente aceptarlos. Decidieron hacer una solicitud ante el Departamento de Asuntos Indígenas de la Ciudad de México, presentándose como un pueblo diferente con el nombre de *Teopuxco*. Este grupo quería afectar las mejores tierras de la hacienda de Buenavista. La resolución presidencial favorable a la dotación se les otorgó en el año de 1939, con una superficie total de 483 hectáreas para 17 parcelas de cultivo y una parcela escolar. De estas hectáreas, sólo 23 eran de riego, el resto de temporal y agostadero.

En mayo de 1943 hicieron solicitud para la ampliación de sus ejidos. Se les dotó con 112 hectáreas de agostadero cerril, que se tomaron de la hacienda Buenavista. Pero en esta ocasión no se les asignó parcelas de cultivo sino que se les pidió la creación de un nuevo centro de promoción agrícola. En total el ejido quedó formado con 595 hectáreas, de las cuales se usaban unas 113 de temporal y de riego, es decir, el 18.9 % por un total de 49 ejidatarios.

La distribución de parcelas tampoco se hizo equitativamente y los líderes se quedaron con las mejores tierras. La Reforma Agraria consolidó el modo de producción campesino, no sólo en sus aspectos económicos, sino también políticos y sociales. En cuanto al aspecto político se les ubicó en una dependencia pasiva, no sólo hacia el caciquismo local, sino también al oficialismo político nacional. Los grupos ejidales quedaron en total dependencia del caciquismo local, porque a través de él y del partido oficial hacían sus gestiones ante el gobierno.

Apoyados en esta base campesina, los intermediarios políticos ascendieron a las diputaciones y uno de ellos a la Secretaría General de la Confederación Nacional Campesina (CNC), Amador Hernández. El estrato más pobre del campesinado indígena quedó en posesión de los terrenos comunales del pueblo. Terrenos áridos, utilizados únicamente para el apacentamiento del ganado, la extracción de leña y la recolección de los frutos que producen los arbustos y cactus. Por la falta de riego nunca han estado en cultivo desde que les fueron dotados al pueblo en la época colonial. Sin embargo, en la década de los 50s el pueblo y la región se incorporan al mercado y empiezan a llevar sus productos a la ciudad de México, los terrenos comienzan a ser codiciados por los ejidatarios, por una sociedad de agricultores y por los pequeños propietarios particulares.

En junio de 1952 se reúnen los comuneros y nombran un comité comunal para la defensa de los terrenos, pero el caciquismo local y la burguesía agraria trataron de controlar la organización. Representada la burguesía por Amador Hernández, secretario general de la CNC quien entre otras cosas fue destituido en 1967 por su participación en la masacre de los campesinos productores de copra en guerrero.

Pedro Gaspar, administrador de los Bienes Ejidales fue amenazado y sometido. En 1961 el grupo se dividió. Se opusieron aquellos que iban a pastar sus ganados, los pequeños propietarios y se opuso el Secretario General de la CNC que quería pasar aguas por estos terrenos y llevarla a su rancho.

Después de varios intentos por conseguir el poder interno de la organización, los comuneros quedaron divididos en dos grupos. El primero formado por 90 personas, llevó el nombre de “Comisariado de Bienes Ejidales” y estaban apoyados por el PRI, afiliados a la CNC y puestos al servicio del caciquismo local. El otro grupo estaba compuesto por 150 pequeños propietarios, afiliados a la “Vieja Guardia Agrarista de Tehuacán, afiliada a su vez a la CNC. Se llamaron “Unión de Campesinos Comuneros sin Tierra”. Apoyados por el Partido

Acción Nacional (PAN), sus miembros estaban opuestos al caciquismo local. Los dos grupos siguieron viviendo en pugna permanente, no sólo por obtener una apropiación individual de estas tierras, sino también por obtener agua para el riego.

Ahora bien con el ingreso del sindicalismo en la región se operó un cambio importante en el modelo de integración que había sido la hacienda. Los sindicatos de obreros y campesinos se fundaron en las haciendas, cuando estas ya eran ingenios importantes que operaban con maquinaria moderna y contaban con un número significativo de trabajadores, tanto de planta como cortadores de caña.

A principios del siglo, tanto las haciendas como las fábricas de hilados y tejidos de las de Tehuacán, Orizaba y Veracruz operaban con los mismos patrones de vida y trabajo descritos para la hacienda de Buenavista. Los ingenios de Calipan, Tilapa, Buenavista y la fábrica de hilados y tejidos de Altepexi, tenían jornadas de 12 a 14 horas de trabajo. El movimiento sindicalista vino desde Orizaba en donde ya desde 1906 se había organizado el gran círculo de obreros libres de orientación anarco sindicalista y que ese año organizó huelgas en las fábricas de hilados y tejidos de Puebla, Tlaxcala y Veracruz²⁷.

El primer sindicato organizado por los activistas de Orizaba, fue el sindicato de la fábrica de Tejidos de Xaltepec, en Altepexi, el 22 de agosto de 1918. Cuatro meses más tarde, el 4 de diciembre de 1918 el sindicato pasó a formar el Sindicato de Campesinos de la Hacienda San José Buenavista. Ambos sindicatos comenzaron sus reivindicaciones pidiendo la reducción de las horas de trabajo. Los dos sindicatos se fueron a huelga, pero ya los administradores habían tenido tiempo de crear grupos antagónicos y así, aunque se llegó a un acuerdo, nunca se puso en práctica. Los dos sindicatos entraron en un periodo de desmoralización interna y el de Buenavista se desintegró.

²⁷ Leal, Juan Felipe, (1976). *México: Estado, Burocracia y Sindicatos*. El Caballito, México, p. 143.

El sindicato de la hacienda fue reorganizado el 17 de enero de 1925 por los activistas de la CROM de Orizaba, con el nombre de “Sindicato de Obreros y Campesinos de la Hacienda San José Buenavista” incitados por los sindicatos de Altepexi, se lanzan a la huelga para pedir aumento de salarios, paralizando los trabajos del ingenio. La presidencia municipal, que era la encargada de mediar en conflictos laborales, se apoya en el general Barbosa²⁸ para que ponga fin a la situación. En la reunión de conciliación integrada por el alcalde municipal, el general revolucionario, el inspector del departamento de trabajo, el administrador de la hacienda y la directiva del sindicato se termina el conflicto.

Los obreros reconocen su error y obligan a no permitir el influjo del sindicato de Altepexi a los asuntos de la hacienda, a no oponerse al administrador de la finca y a desconocer todo derecho a los trabajadores eventuales en tiempo de zafra. El apoderado de la hacienda se compromete por su parte reconocer el sindicato. Y termina la huelga, sin pena ni gloria.

²⁸ La Revolución Mexicana en el Valle de Tehuacán fue dirigida por agricultores y ganaderos medianos, que tenían sus ranchos en el Valle y en algunos lugares de la Sierra. Dentro de la recién formada burguesía agrícola y comercial del pueblo, se había venido desarrollando una lucha interior por el control político del pueblo. Un grupo de esa burguesía seguía apoyando la política del distrito de Tehuacán en su afán reeleccionista de Porfirio Díaz y otro grupo desde hacía algún tiempo se había unido a la causa de los Hermanos Serdán en Puebla. El contacto principal de este último en Ajalpan era Calixto Barbosa. Al elegirse en ese año presidente municipal, no se aceptó la imposición venida de Tehuacán y después de haber matado a un grupo de federales, Calixto Barbosa huyo a Eloxochitlán en donde tenía un rancho de café. Cuando Francisco I. Madero entró en negociaciones con el gobierno y se suspendió la lucha revolucionaria en julio de 1911, Calixto fue asesinado. En el año de 1913 es elegido presidente municipal su hermano Francisco J Barbosa, quien tuvo que huir por amenazas de asesinato venidas de Tehuacán, fue a la sierra y se convirtió en el general revolucionario más importante de la zona hasta el año de 1925 en que fue asesinado.

La CROM en la región de Tehuacán subordinó los intereses sindicales a los políticos. Es sorprendente ver al líder regional Porfirio O. Morales, militando en puesto subordinado, con el cacique de Ajalpan en el partido Político Regional Agrarista de Tehuacán y Ajalpan. Este mismo cacique a su vez, aparece como promotor y asesor del Partido del Trabajo integrado por obreros y campesinos del departamento de Coxcatlán y que había sido fundado con los obreros sindicalizados del ingenio de Calipan.

En el año de 1927 logran la fijación de un contrato colectivo de trabajo, mediante el cual el sindicato contrata a los trabajadores eventuales y los entrega al administrador de la finca. Manipulado este nuevo derecho, los sindicatos entran en enfrentamiento con los Trabajadores eventuales o cortadores de caña. En Ajalpan se crea un sindicato de cortadores llamado "Ricardo Flores Magón", opuesto al sindicato de la hacienda; por su parte el sindicato de cortadores de caña de San Gabriel Chilac entra en conflicto con el sindicato Calipan. Esta situación modifica de mano radical, la circulación de la mano de obra de la región: la gente de la sierra comienza a bajar al Valle a trabajar en la hacienda de Buenavista y trabajadores de San José Miahuatlán van a Calipan a ocupar el lugar de los cortadores de caña de Chilac, que a su vez, tienen que emigrar a buscar trabajo en los ingenios de Veracruz.

El sindicalismo de la CROM había logrado una penetración de mucha importancia en el valle de Tehuacán. Para el año de 1932 la Federación Sindicalista de Obreros Campesinos de la Región limítrofe de los estados de Puebla y Oaxaca, adherida a la confederación sindicalista del estado de Puebla, había sindicalizado a los campesinos de los ingenios de Calipan, Tilapa, Buenavista y Ayotla, los Valerio Trujano en Oaxaca, los campesinos de Chilac, a los panaderos de Tehuacán y de San José Miahuatlán.

Las posturas ideológicas dentro de los dirigentes de la CROM comenzaron a enfrentarse, especialmente Luis N. Morones y Vicente Lombardo Toledano.

Desde 1927, Lombardo Toledano recorría la región invitando a los grupos sindicalizados de Buenavista, Calipan, Tilapa y Ayotla. La ruptura entre las dos tendencias dentro de la CROM, fue inevitable y el 20 de marzo de 1933 la Federación Sindicalista de Obreros y Campesinos de la Región limítrofe de los estados de Puebla y Oaxaca desconoció a Lombardo Toledano. Los sindicatos del Valle de Tehuacán lo desconocieron igual y permanecieron afiliados a la CROM con Eucario León a la cabeza. Sólo el sindicato de Chilac se unió a la de Lombardo Toledano e ingresó al Partido Popular, postulando en ese mismo año a Melitón Ramírez como candidato a la presidencia municipal, uno de los líderes sindicales que conocía la problemática en el Valle de Tehuacán.

CAPÍTULO 2. DISTRIBUCION DEL AGUA EN EL MUNICIPIO

2.1. DIFERENTES TIPOS DE SOCIEDADES

Las sociedades de barranca o *latomahuahque*

Para los pobladores de San José que tienen parcelas cerca de la barranca denominado “Rio Zapotitlán”, este sistema de riego proporciona a las familias una fuente de irrigación. Las lluvias que caen en la parte de Zapotitlán Salinas y toda la zona de la sierra, baja el agua hasta encontrar la barranca formando corrientes con mucha fuerza. Los habitantes han diseñado formas para el aprovechamiento del agua, como los diques o los muros de contención que desvían el agua hacia los canales ya hechos por los mismos señores que desembocan a los terrenos con sembradío.

Esta agua de lluvia es muy rica en minerales y hacen que la producción aumente sin necesidad de echar fertilizante. En esta época los señores campesinos escuchan el graznido de las aves que es la señal de que ya viene el agua de barranca. La sociedad de los *latomahuahque*²⁹ está representada por un presidente, secretario, tesorero y dos vocales y se reúnen sólo en la época de lluvias para darle mantenimiento a la barranca, ya sea con mano de obra o contratando maquinaria para la limpieza. En el municipio hay nueve sociedades de latomeros.

²⁹ Las sociedades tienen desde 20 miembros y hasta 50. Y los terrenos que riegan son comunales y muy pocos ejidales, porque la mayoría del ejido es monte.

Sociedades de manantial

La sociedad el Coyoatl, el Cozahuatl y el Atzompa son los tres manantiales más importantes de la zona, que pertenecieron al municipio desde antes de la llegada de los españoles pero les arrebataron las haciendas que estaba asentadas en la región y por el ingenio Calipan.

La sociedad del manantial Atzompa tiene en su poder muchas aguas que están repartidas y conducidas a distintos lugares. A principios del siglo XX el municipio ocupó varias aguas del Atzompa, en el día, la hacienda Venta Negra ocupaba las aguas *Cuallatl*³⁰ o Agua Grande, comentan los ancianos que era muy grande 460 litros por segundo, esta misma agua en la noche se llama *yohuallatl*³¹ que era utilizado por el municipio de San Sebastián Zinacatepec, también ocupaba las aguas de San Agustín, otro ramal del Atzompa.

A principios de 1900 los campesinos de San José pagaron al ayuntamiento un impuesto por utilizar las aguas del Atzompa, como lo comenté antes las aguas eran utilizadas para ayudar a los señores que estaban haciendo un servicio a la comunidad, por lo tanto las aguas alimentaban a los cuatro Barrios y cada barrio tenía su propio canal o *apantle* y eran de tres tipos: el *martesatl*, agua que sale los días martes y era ocupada por los señores que tenían tierras, los latifundistas; el *gastoatl* o también conocida como *Pilahuatl*, era el agua que utilizaba el pueblo para el consumo humano y tenía su propio canal de piedra y se almacenaba en las famosas pilas. En esta época los señores salían a traer agua a las tres de la mañana con sus botes. Y el último, el *Ranchoatl* o *Atltepeame*, este apantle era exclusivo para las personas que hacían el servicio de la mayordomía, porque estos tienen la obligación de darle de comer a la gente del pueblo que iban a dejar la imagen, por lo tanto tenían que sembrar maíz. Cada uno de los mayordomos

³⁰ Viene del vocablo náhuatl *cual=cualca*= temprano o día y *atl*=agua; es decir agua que sale de día.

³¹ Vocablo náhuatl *yohualli*= noche y *atl*=agua; agua que sale de noche.

recibía 12 horas de agua al mes, pero todo esto terminó cuando las aguas del manantial Atzompa se secaron.

Sociedades de galerías filtrantes y sociedades de pozos profundos

Después de la constitución de 1917 y ya con el artículo 27 constitucional donde los campesinos tienen derechos en la repartición de tierras, la competencia por el agua en el Valle de Tehuacán se puso más fuerte, las organizaciones empezaron a solicitarla ante las instancias gubernamentales y al mismo tiempo ampliaron las fuentes de riego y un método para esto fue la construcción de galerías filtrantes. Como las sociedades son particulares necesitaban el aval del gobierno para la construcción de dichas galerías. En el caso del municipio de San José Miahuatlán contó con cinco galerías:

La sociedad San Miguel fue fundada en el año de 1836 con un padrón de 22 socios que empezaron los trabajos de excavación; pero como esto es un trabajo que genera costos, por los derrumbes, muchas de las veces la construcción se suspendía por un lapso. Y otra vez, los socios recurrían a la cooperación, ya bien por hora o por tanda de agua hasta que la consiguieron terminar en el año de 1982 y se vio reflejada el trabajo de tantos años. Hoy la sociedad cuenta con 60 socios inscritos legalmente ante notario público.

El otro caso es el de la sociedad el Danubio con un padrón de 25 socios pero el trabajo se truncó por falta de recursos, ya que la galería tenía derrumbes frecuentes y ya no les fue posible continuar con los trabajos. Esta sociedad consiguió un poco de agua en el año de 1950 pero regaba muy poco, fue entonces cuando los ánimos se restablecieron y hasta que abandonaron los trabajos.

Cuando el Atzompa se secó definitivamente el Danubio le sirvió mucho a la sociedad porque la gente iba a traer agua en botes para el consumo humano, la otra galería La Josefina también le dio agua al pueblo para su uso doméstico.

La cuarta galería, hasta hoy sigue funcionando se llama San Mateo y la última se llama La Medalla³² que está ubicada en el cerro denominado *Tecorozco*, esta galería fue fundada a mediados del siglo XIX. Esta sociedad cuando floreció tenía 37 socios según el padrón de usuarios y cuando se empezó a secar en el 2001 tuvo once socios. Hoy en día sólo quedan las ruinas de donde se almacenaba el agua.

De igual manera encontramos en la comunidad cuatro pozos profundos que fueron fundados en diferentes fechas. El pozo de la virgen de Guadalupe fue fundada en el año de 1968. Las tierras que se regaban con esta agua tenían problemas de salinidad y los cultivos eran muy pobres.³³ La construcción de un segundo pozo fue aprobada en 1970 y riega los terrenos que se encuentran en el camino viejo a Axuxco. El tercer pozo le pertenece a la Sociedad el Coyoatl y el último pozo se denomina Chichicmexcalo.

³² La Medalla le perteneció al pueblo de Altepeixi y fue hasta 1950 cuando un grupo de sanjosepeños compraron acciones de la sociedad. La Medalla tuvo 37 socios en 1990 y en el 2000 tenía 11. Esta galería tiene una longitud de tres kilómetros y 38 bajadas que se utilizaban como entradas a los túneles y fluía 21 litros de agua por segundo y para que se llenara la presa tenían que pasar treinta días.

³³ Entrevista realizada a don Federico Ramírez Casique.

2.2. MANANTIAL ATZOMPA

Hacia el sur de San Francisco Altepxi se encontraban los pueblos de San Sebastián Zinacatepec³⁴ y San José Miahuatlán, que aprovecharon el agua del manantial de Francisco Tlapala, llamado también Osumbilla o Atzompa³⁵.

El agua de este manantial se distribuía entre esos pueblos y las haciendas de Azumbilla y Nopala al norte, al poniente la de San Sebastián y al sur la de San Lucas o Venta Negra³⁶.

La hacienda Azumbilla cambió de dueño en varias ocasiones, el primero fue Marcos Jiménez, quien tenía ocho caballerías de tierras³⁷ con las sobras del agua del manantial; en 1620 la hacienda pasó a ser de Juan del Castillo y más tarde les perteneció a los padres jesuitas del Colegio de la Compañía de San Sebastián y de San José, con el agua del ojo nombrado Azumbilla que cae por baxo de otros nombrados *Patlahuac* y *Xuchatl*. Se acordó que el pueblo de San José Miahuatlán gozaría de cuatro surcos de agua del manantial Tlapala y el pueblo de San Sebastián utilizaría el sobrante³⁸.

En 1621 Marcos Jiménez recibió una merced de las sobras del manantial Atzompa, pero sólo las podía usar después de que los naturales de los pueblos de San Sebastián Zinacatepec, San José y San Lucas lo hicieran.

³⁴ Zinacatepec vocablo náhuatl que significa *Tzinaca*=murciélago y *tepec*= *tepetl*= cerro; cerro de murciélagos.

³⁵ Emilio Henao, Luis, (1980). *Tehuacán: campesinado e irrigación*, Edicol, México, 1980, P. 59.

³⁶ Óp. Cit. p. 71.

³⁷ La caballería fue una medida de superficie utilizada por los españoles y sus colonias durante los siglos XV, XVI, XVII y XVIII con unas medidas de 100 por 200 pies (30 × 61 m aproximadamente, o sea unos 1858 m²).

³⁸ Salazar Exaire, Celia, (2000). *Uso y distribución del agua en el Valle de Tehuacán. El caso de San Juan Bautista Axalpan, Pue. (1610 – 1798)*, CONACULTA/INAH, México, p. 71.

En 1622, Luis Brizeño tenía una merced de ocho surcos del agua de Atzompa que iba al pueblo de San Lucas. El 23 de junio de 1927 los vecinos del municipio de San José Miahuatlán solicitaron dotación de aguas para el riego de terrenos comunales³⁹; esta solicitud fue turnada a la Comisión Local Agraria, en la cual se instauró el expediente el 2 de agosto de 1927.

De los datos técnicos recabados por la Comisión Local Agraria, se llegó a la conclusión de que las aguas pueden afectar los manantiales de la Ciénega, el Coyoatl, las aguas de San Agustín y Agua Grande de San Lucas provenientes del manantial de Atzompa, por todo esto por sentencia del 6 de marzo de 1932 se dictó la nulidad de la solicitud.

Durante la tramitación del expediente, los vecinos de san José Miahuatlán demostraron que por 20 años se habían rentado las aguas de San Lucas, por este elemento el C. Gobernador del Estado, con fecha 19 de febrero de 1932 dictó su fallo concediendo en dotación a los vecinos el volumen de las aguas de San Lucas y San Agustín provenientes del Manantial Atzompa de las que se dicen ser dueños los señores Carlos C. Jesús y Roberto Martínez Fariñas y la señora Rafaela González viuda de Díaz Ceballos; así mismo concedió al núcleo de referencia el volumen de las aguas que produce el manantial Coyoatl en el lugar llamado Azumbilla.

En 1936 las aguas otorgadas a San José Miahuatlán les fueron retiradas y adjudicadas al ejido de Chilac encabezado por el líder carismático Melitón Ramírez Valdez, que fue el representante agrario que negoció con éxito la dotación de estas aguas a los ejidatarios de San Gabriel Chilac⁴⁰. El ejido fue fundado por Melitón Ramírez el 8 de mayo de 1931, y por resolución presidencial le otorgan a Chilac 1, 010 hectáreas que le pertenecían a la hacienda de San Andrés Arriarlo y otras 393 hectáreas a la hacienda de Venta Negra. Este suceso

³⁹ Diario oficial jueves 4 de junio de 1936.

⁴⁰ Ortega García, S.J., (2001). *La vida y obra de don Melitón Ramírez Valdez 1892-1937*.

provocó un gran descontento en el municipio de San José Miahuatlán, y sobre todo a Don Mucio Galicia quien contrató a Marcelino Paulino para que asesinara a Don Melitón un 30 de enero de 1937 en la ciudad de Tehuacán. Los miembros del sindicato cañero, al cual pertenecía Don Melitón, sospecharon en ese tiempo de San José pero también sospecharon de la “red de caciques del Valle, quienes controlaban los pueblos y se veían amenazados por la reforma agraria y la formación de los ejidos. La muerte del líder asustó a los ejidatarios y acalló al movimiento agrario”⁴¹.

En diciembre de 1936 un grupo de campesinos de San José armados con machetes y armas de fuego tomaron el control de los diferentes canales del manantial Atzompa que repartían el agua a los pueblos. Chilac mandó una petición a la ciudad de Tehuacán para que intervengan las tropas en la zona de conflicto. Seis fueron capturados y varios escaparon. A pesar de todo lo acontecido San José Miahuatlán siguió con sus peticiones de agua.

En 1936 se funda la sociedad Explotadora y Distribuidora de las Aguas Agua Grande y San Agustín gracias a la compra del acceso con un padrón de usuarios de 30 personas y por un periodo de 50 años, hay que resaltar que una asociación tenía acceso al Atzompa llamada San Agustín, la compra fue hecha a la viuda Rafaela González de la Hacienda Venta Negra cuya tierra formó también al ejido de Chilac. En 1950 la sociedad que se funda en 1936 amplía sus acciones al comprar más horas de agua del Atzompa; y es aquí cuando empieza el conflicto interno en San José Miahuatlán.

La construcción de galerías filtrantes y la perforación de pozos profundos para riego y para agua potable en la parte noroeste del municipio fueron excesivas para los mantos acuíferos que alimentaban el Atzompa, y empezó a bajar su volumen de agua poco a poco hasta que se secó en 1954. Las consecuencias

⁴¹ Enge, K. y Whiteford, (1989). *“The keepers of water and earth: mexican rural social organization and irrigation*, Austin, University of Texas Press.

para el municipio fueron terribles porque se quedaron sin agua las mayordomías y para el mismo pueblo, es decir, las tierras dejaron de producir maíz, trigo y jitomate para el consumo, tanto para las mayordomías y para el uso doméstico. En este tiempo existía otra sociedad denominada Cozahuatl que vino apaciguar la sed de los sanjosepeños. Esta sociedad les daba a los mayordomos 96 horas de agua, es decir, una tanda de 12 horas de agua por cada mayordomo por un año⁴².

Otra de las consecuencias fue que los hombres del pueblo dejaron de querer ser mayordomos y en este tiempo se rompe esta relación tripartita, iglesia-ayuntamiento y el agua, por lo tanto, la distribución del agua por cada barrio cambió por completo. Aunque en la actualidad por costumbre se le sigue dando a cada mayordomía sus doce horas de agua, aunque es un chorrito que ya no llega a los plantíos del municipio.

En 1954 cuando se seca por completo el agua el ayuntamiento se ofrece para apoyar a los socios en busca de agua y él mismo financiaba la excavación, por estas fechas Felipe Correo, sobrino de Miguel Correo⁴³, era el líder de la asociación. Después de algunos años de financiamiento retira su apoyo para seguir con la excavación.

⁴² Este dato se encuentra en los libros del ayuntamiento exclusivo para mayordomías y también en los libros de actas que están en las cuatro mesas directivas.

⁴³ En el Semanario de información y literatura IRIS de Tehuacán con fecha 7 de marzo de 1926 se manifiesta lo siguiente: "...tenemos que dar la versión exacta de los sangrientos sucesos de San José Miahuatlán, que han dado margen a enconados ataques por parte de los vividores políticos en contra del coronel Emilio N. Acosta. El coronel recibió un ocurso firmado por numerosos vecinos denunciando en su pueblo la presencia de un grupo de verdaderos facinerosos encabezados por Miguel Correo, que saqueaban los domicilios de pacíficos vecinos tras de tirotearlos".

En el mismo semanario con fecha 12 de abril de 1931 manifiesta lo siguiente: "el C. Presidente Municipal de San José Miahuatlán, ha girado circulares para varias autoridades a fin de que sea aprendido el bandolero Miguel Correo, que pretendió, en unión de una veintena de malhechores, asaltar la presidencia Municipal de la cabecera.

El 17 de octubre de 1958 se publica en el Diario Oficial la resolución sobre la segunda dotación de aguas al poblado de San José Miahuatlán que es promovida por ejidatarios del poblado.

Resultando primero.- que por escrito de 28 de noviembre de 1936, ejidatarios del poblado solicitaron por segunda vez la dotación de aguas para el riego de sus tierras ejidales. Esta solicitud fue turnada a la Comisión Agraria Mixta y lo sometió a consideración del gobernador del Estado quien el 24 de octubre dictó su fallo, negando la segunda solicitud promovida por ejidatarios del poblado de que se trata, en vista de no existir volúmenes legalmente afectables y dejando a salvo los derechos de los peticionarios, a fin de que los ejercitaran conforme a la ley.

Resultando segundo.- de los antecedentes consta: que por resolución presidencial de 3 de abril de 1946 se dotó al poblado gestor con 2000 hectáreas, que por resolución presidencial del 15 de abril de 1936, le fue negada al poblado la primera solicitud de dotación de aguas; y que no existen fuentes legalmente afectables, toda vez que las aguas provenientes del manantial de Atzompa, se encuentran totalmente distribuidas entre los poblados de Coxcatlán, Calipan, San Sebastián Zinacatepec y San Gabriel Chilac⁴⁴.

En este mismo año de 1958 la Asociación del Atzompa se hace cargo de continuar con los trabajos de excavación sin la ayuda del ayuntamiento, porque el apoyo que le daba se les había retirado. Los 33 socios trabajaron duro durante 17 años, hasta que un 31 de mayo de 1975 encontraron el agua, mucha gente lloró de alegría, de júbilo, el pueblo entero fue a ver el nacimiento del agua. A pesar de que el ayuntamiento dejó de aportar su participación el 20 % del agua se destinó

⁴⁴ Diario Oficial, 17 de octubre de 1958.

para el consumo en la comunidad a través de las pilas de agua⁴⁵ y el otro porcentaje para regar las tierras de los socios.

En esta época del padrón de usuarios de la asociación figuraban los señores Felipe Correo, Mario Galicia, Mario Baltazar y otros, el primero era el socio mayoritario con 76 horas registradas, al mismo tiempo pertenecía a las otras dos sociedades, EL Coyoatl y las aguas del Cozahuatl. Era uno de los hombres que luchó hasta el último para ver nacer el agua del Atzompa y como presidente municipal en 1954 apoyó con recursos hasta que llegó el Sr. Anastasio Calderón a la presidencia y le retiraron esos apoyos.

Felipe Correo con las horas de agua era mediador, es decir, que iba a medias con los señores que trabajaban con él. El trabajador ofrecía su fuerza de trabajo, en caso de la milpa ponía la yunta, y la mitad del fertilizante y el patrón sacaba el agua, la tierra, los agroquímicos y la mitad del fertilizante, y en la hora de la cosecha iban a medias. Esta forma de trabajo no es nueva ni mucho menos era el único lugar donde se practicaba⁴⁶; en las comunidades como Zinacatepec y Altepexi los socios que tenían más acciones sembraban a medias con los campesinos y tenían un peso mayor en la toma de decisiones.

En 1980 la gente estaba inconforme contra aquellos que tenían sus acciones de agua en el Atzompa. Los socios tampoco estaban de acuerdo en compartir más horas de agua con el pueblo ya que ellos disputaban su derecho por la inversión que hicieron para la construcción de la galería.

Por otro lado, el ayuntamiento fue quien le echó leña al fuego al decirle a la población que esa agua le pertenece a la nación, por lo tanto el pueblo tiene

⁴⁵ Los señores salían a traer agua a las tres de la mañana con sus botes. Este lugar también para muchos era un lugar de romanticismo, donde las mujeres iban a lavar la ropa y los señores llegaban a traer agua para cortejar a la dama con cantos y silbidos.

⁴⁶ Katz, Friedrich. *La servidumbre agraria en México en la época porfiriana*, Ed. Era.

derecho de tomarla. Aquí surge un conflicto muy fuerte porque se convierte en un asunto público. Ahora el problema es decidir el destino del agua. Un sector de la población buscó un partido que los protegiera, y ese era el Partido Socialista Unificado de México (PSUM) que había hecho suya la demanda por el agua. En 1981⁴⁷, la gente, respaldada por el PSUM, tomó la presidencia municipal de San José Miahuatlán exigiendo el agua que estaba en manos de los 33 socios. En un principio la gente apoyó al nuevo partido porque vieron que tenía buenas intenciones pero cuando se dieron cuenta de sus ambiciones los abandonaron.

El 3 de noviembre de 1981 integrantes del PSUM junto con los del ayuntamiento asesinaron a Don Felipe Correo que estaba con sus compañeros, donde tres de ellos murieron en el acto y tres sobrevivieron⁴⁸. A partir de estos momentos el municipio era un caos, la gente ya no salía, después de las seis de la tarde se escondía en sus casas, todo era miedo.

En abril de 1983 asesinan a otro de los accionistas del Atzompa, Don Mario Baltazar y a su mediero Antonio Calderón. El 22 de julio de 1983 asesinan a Marcelino Correo Sandoval. En esta fecha se fractura el ayuntamiento en dos partes: los policías y los señores de la familia Dorantes, que también participaron en los asesinatos.

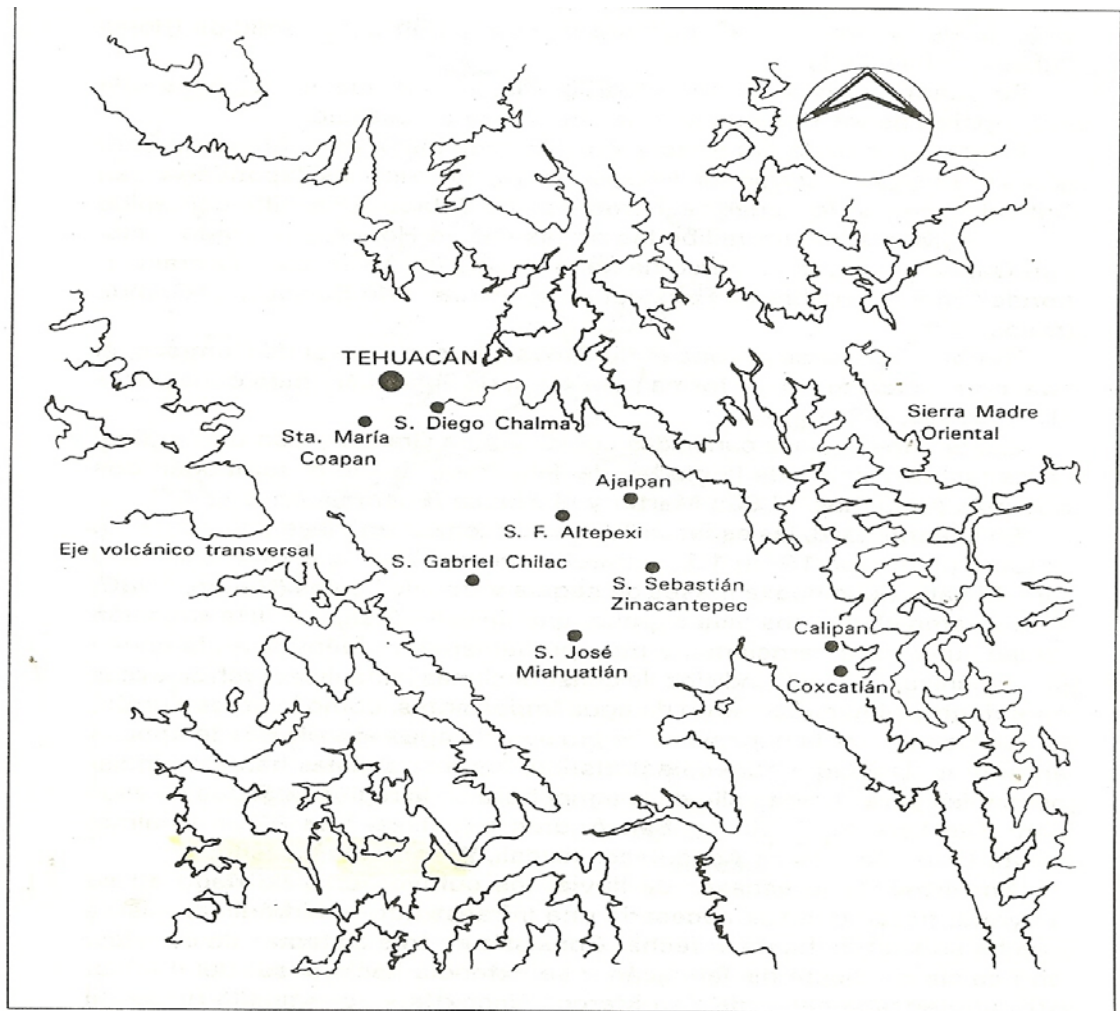
El gobierno intervino tarde en el conflicto, mandando policías y soldados en la región y también comprando acciones del Atzompa para entregárselas al municipio. El Atzompa se secó definitivamente. Hoy en día sólo queda el recuerdo y la tristeza.

⁴⁷ En este año el municipio era gobernado por el C. Juan Matías que estuvo en el poder 3 meses y como secretario Juan Agustín Cruz Flores, este secretario estuvo en el poder desde 1980 hasta 1999.

⁴⁸ Periódico *La Escoba* 6 de noviembre de 1981.

2.3. MANANTIAL COYOATL

Desde épocas muy remotas, al pueblo de San José Miahuatlán le perteneció los tres manantiales: Manantial Atochatl, la Ciénega y el Coyoatl. En 1894 cuando los diferentes municipios como Chilac, Axalpan, Zinacatepec y San José Miahuatlán adquirieron la municipalidad, los límites territoriales fueron marcados o señalados con mojoneras y los tres manantiales quedaron dentro de los límites territoriales de San José Miahuatlán. (Ver mapa 1)



Mapa 2. Valle de Tehuacán. Tomado de INEGI. Carta Topográfica, Orizaba (E 14-6).

En algún momento el municipio pierde el control de los tres manantiales y el agua la llevaban lejos del municipio, llegando hasta Calipan y Coxcatlán, dichos pueblos no colindan con el municipio, simplemente se aprovecharon para apropiarse de las aguas pero la gente de San José Miahuatlán sabía que esas aguas le pertenecían al pueblo miahuateco.

Recogiendo los testimonios de los ancianos como fue el caso de Carlos Vargas que por tradición oral comentó en una entrevista que:

“Nuestros antepasados nos enseñaron que el Coyoatl nos pertenecía, que era originario de nuestro pueblo. Pero la cúpula de la iglesia estaba sin terminar (no dijo la fecha) por eso pedimos prestado dinero al dueño de Calipan, para terminar la iglesia. El préstamo no los dio a cambio del uso del Coyoatl; no lo vendimos nos devolverían el agua cuando devolviéramos el dinero del préstamo. Pero los antepasados nunca devolvieron la plata y el patrón se quedó con el agua. Así pasó sólo un acuerdo de palabra. Nunca nos dieron documentos.”⁴⁹ Este es el origen de cómo los calipeños y coxcatecos se apropiaron de los dos manantiales.

Durante la década de 1930 la hacienda y el ingenio Calipan se beneficiaron de 558.6 litros de agua por segundo de los manantiales de Coyoatl y la Ciénega, veinticuatro horas del día los 365 días del año.

Al Tetlalli se le pregunta cómo es que el Coyoatl regresó al municipio de San José Miahuatlán, ¿lo compraron? a lo que contesta:

“No, no compraron, reclamaron, porque el agua es de aquí y estaba perdida, es decir, el gobierno, bueno, los revolucionarios ganaron y estaban distribuyendo el agua durante la reforma agraria. Pero nuestros ancestros no sabían cómo reclamar la tierra y el agua. Y por ese entonces, el administrador de la refinería, don Severino Carrera Peña, habló con Miguel Correo, el presidente

⁴⁹ Entrevista realizada el 22 de marzo de 2002 al Tetlalli Carlos Vargas.

municipal de San José Miahuatlán y le dijo: cuando consiga el ejido le doy el agua. Don Severino dijo: yo ya no controlo el agua. Ahora los ejidatarios la controlan. Ustedes pueden hacer una petición, ¿Qué están esperando? Los residentes de Calipan, Coxcatlán y San Sebastián aprovecharon la situación, solicitaron y revisaron los documentos como ejidatarios y consiguieron el agua que había sido de la refinería.”

Desde la parte legal los presidentes municipales del ayuntamiento de San José Miahuatlán solicitaban al presidente de la República la devolución del Coyoatl.

El diario oficial del día jueves 4 de junio de 1936 dice: “resolución en el expediente de dotación de aguas al poblado de San José Miahuatlán, Estado de Puebla.”

Resultando primero.- por escrito de 23 de junio de 1927 los vecinos del núcleo citado solicitaron dotación de aguas para el riego de terrenos comunales”. El pueblo se empezó a organizar porque se dieron cuenta que no existía la figura del comisariado ejidal ni del comisariado de bienes comunales.

En el diario oficial citado: que la Comisión Local Agraria dice que las aguas que pueden afectarse para la dotación al pueblo de San José Miahuatlán son las de los manantiales de la Ciénega y de Coyoatl. Esta petición hecha el 4 de junio de 1936 fue negada. El conflicto por el agua se complicó. El presidente municipal Miguel Correo⁵⁰ fue quien ganó acceso al Coyoatl después de que esta le perteneciera al ingenio de Calipan a principios de los años cuarenta.⁵¹ Mucha

⁵⁰ En el Semanario de información y literatura IRIS de Tehuacán con fecha 7 de marzo de 1926 se manifiesta lo siguiente: que Miguel Correo era un vividor que encabezaba a un grupo de verdaderos facinerosos que saqueaban los domicilios de pacíficos vecinos tras de tirotearlos.

⁵¹ El título de agua del ingenio terminó en 1943 debido a la dotación de tierras ejidales a Calipan y Coxcatlán en 1937-1938 (diario oficial del 15 de junio de 1943).

gente se juntó entre mujeres y hombres, armados con palos, machetes y las mujeres con chile en polvo y cal⁵², tomaron el canal que va desde el manantial Coyoatl hasta las tierras ejidales de Coxcatlán.

La entrevista que se le hace a Don Nicolas Jiménez dice lo siguiente:

“... acompañaron, hicieron café, comieron. Allí tuvieron cuidado de que nadie los tumbara. Al final el diputado Miguel Barbosa convocó a una reunión en Ajalpan con los Sanjosepeños, Zinacatepec, Coxcatlán y Calipan. Pidió a los ejidatarios que nos dieran agua y dijo a los sanjosepeños: ¡miren voy a decirles algo! la gente ve que su pueblo es miserable, ustedes no tienen agua, pero el agua se queda con ellos porque yo no soy el ministro (de iglesia), yo soy diputado.”

Más adelante los pobladores de San José Miahuatlán tomaron por la fuerza el Coyoatl, principalmente con armas, los señores estuvieron día y noche en el canal donde desviaban el agua los calipeños y coxcatecos. El argumento de los señores son los derechos ancestrales por el agua y fue así con amenazas y con armas se resistieron y ganaron.

Don Miguel Correo que había peleado por agua nunca pudo justificar el control del agua porque carecía de tierras cercanas de donde pasaba el agua. Un pequeño grupo que estudiaron hasta la primaria, encabezado por Francisco Jiménez⁵³ y Nicolas Vargas del Castillo que formaban parte de la facción política

⁵² En esta región es muy común que las mujeres lleven debajo de su vestido chile y cal para defenderse, y en los conflictos las mujeres les echaban a los ojos estos productos.

⁵³ Por haber estudiado la primaria, era bilingüe y eso le permitía tocar las puertas de las diferentes dependencias de gobierno y fue así como conoció a Marco Balseca y a Don Amador Hernández. Que se hicieron muy buenos amigos, a tal grado que cuando Francisco Jiménez mata en defensa propia a don Enrique Martínez, el mismo Amador Hernández lo manda a Vicente Guerrero a refugiarse, pero sus enemigos se enteran de donde estaba, Don Amador en persona va a traerlo y lo lleva a Naupan, Puebla.

que había tomado el ayuntamiento y el manantial Coyoatl apadrinados por los diputados Mario Balseca y por Don Amador Hernández, fueron a la ciudad de México y al ministerio de Recurso Hidráulicos para solicitar el agua.

En una entrevista que se le realizó a Don Federico Ramírez Casique nos dice: que ese día que fueron a la ciudad de México a solicitar el agua tuvieron suerte porque la persona que los atendió era del municipio vecino de Chilac. El oficial los atendió con amabilidad y los ayudo a conseguir el agua.

Fueron más de 14 años de lucha y hasta diciembre de 1954 fue cuando se hizo el primer padrón con 120 usuarios que se mandó ante la comisión del Papaloapan y por este acto es como se reconoció legalmente a la sociedad. Y a los usuarios se les hizo entrega de los documentos de registro. Este fue el primer paso para la fundación de la sociedad del Manantial El Coyoatl que después fue ratificado en 1966 en Ajalpan estando presentes todos los involucrados: San José Miahuatlán, San Jerónimo Axochitlán, San Sebastián Zinacatepec, Coxcatlán y Calipan.

Casualmente el manantial Atzompa en 1954 se secó pero también este año fue la coronación de las luchas por el Coyoatl, que fue la constitución de la sociedad. Los 120 usuarios del Coyoatl demostraron que tenían terrenos para regar, todos pequeños propietarios y eso fue lo que validó para la concesión.

En septiembre de 1954 se entregó el primer padrón, la primera en aparecer en la lista es la señora Isabel Hernández. Todavía del padrón original viven algunos. Registraron y demostraron 1,165,000 metros cuadrados de superficie disponible para riego, ratificado el día 4 de julio de 1966 ante la oficina de recaudación de rentas, amparado por el acta levantada en Ajalpan el 1 de febrero de 1966. Hasta que finalmente el 22 de septiembre de 1975 quedó registrado ante el notario público número nueve en Puebla, Puebla. Es interesante el documento

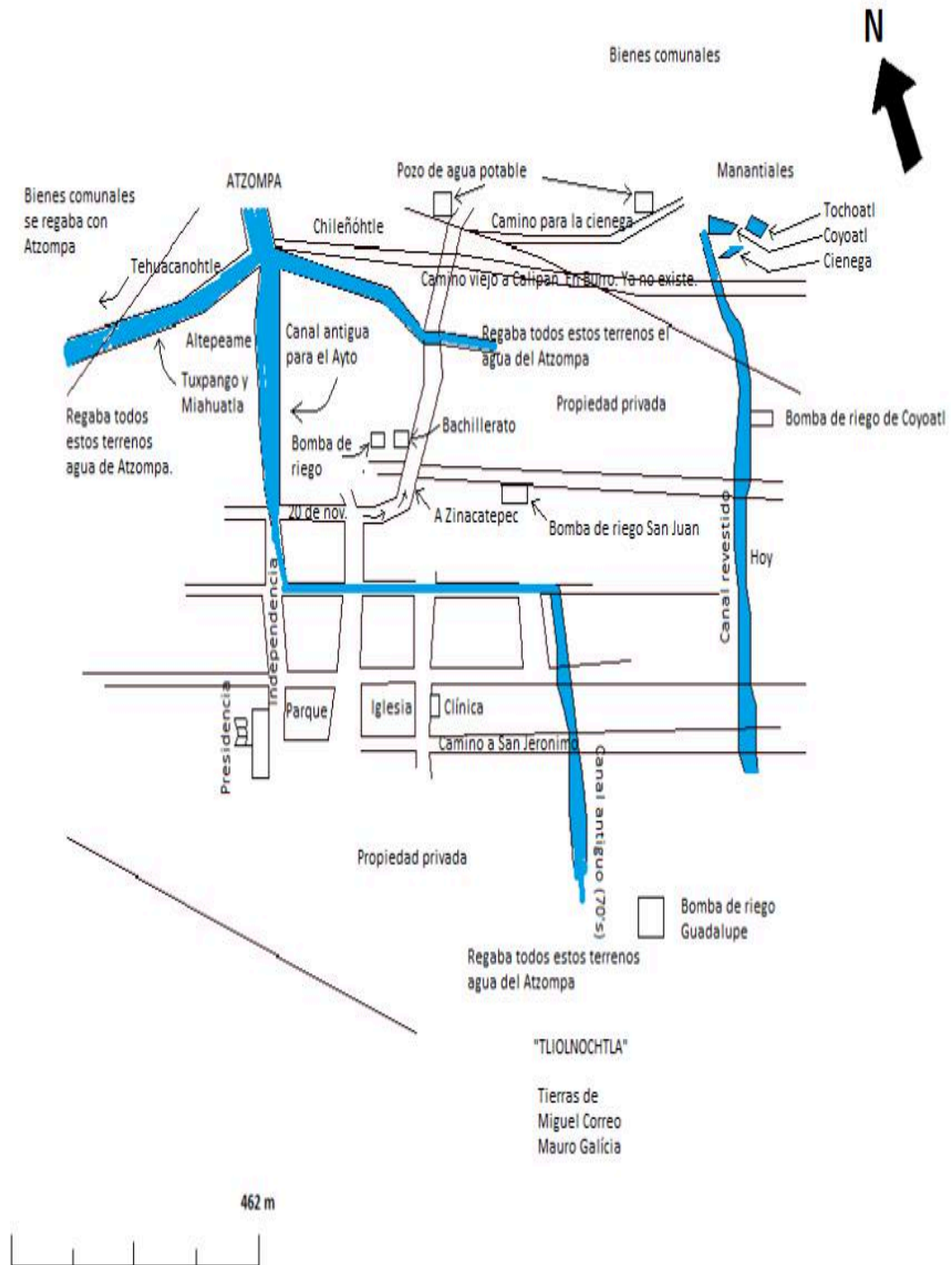
porque reconoce como la prueba plena de sus derechos ancestrales en el uso de 6 horas de agua cada 30 días de cada uno de los 120 usuarios.

El grupo Coyoatl solicitaron en 1931 la dotación de tierras. En 1946 el grupo recibió un ejido de dos mil hectáreas de monte designada para uso común proveniente de la hacienda de Manuel Abrego de San José Axuxco. Al ser de ladera, el terreno fue nombrado de uso comunal, esto quiere decir que el terreno nunca se repartió en parcelas sino que todos eran dueños del terreno.

Hoy en día los ejidatarios lo emplean sólo para el pastoreo, y para sacar leña para consumo humano. La sociedad el Coyoatl y el ejido están relacionados. Cada una tiene su propia mesa directiva pero todas las decisiones importantes que le competen al ejido son tomadas por la sociedad de aguas.

Cabe señalar que esta época que va desde 1940 a 1960 la facción política que tuvo el control fue la sociedad Coyoatl porque era él más fuerte y poderoso en el pueblo. Gracias a la participación de los hombres que estudiaron y por las conexiones que hicieron con líderes de la CNC y con varios diputados, todos los presidentes municipales del municipio salían de las filas del Coyoatl.

Mapa 2. Ubicación de lugares dentro del municipio de San José Miahuatlán.



CAPÍTULO 3. REFORMA DEL ARTÍCULO 27 CONSTITUCIONAL

3.1. LEY DE LA REFORMA AGRARIA DE 1992

Artículo 27 constitucional

La modificación al artículo 27 constitucional y la Ley Agraria el 6 de enero de 1992, constituye la más profunda reforma del Estado surgido del contrato social que dio como resultado la Revolución Mexicana de 1910 y se insertó en la Constitución de 1917.

“...la reforma neoliberal cala en las raíces del ser nacional: suprime el carácter inalienable, inembargable e imprescriptible de la propiedad de las tierras que como resultado de la Revolución Mexicana se entregaron, se restituyó o confirmó con tal carácter a los campesinos de México en sus ejidos y comunidades agrarias, la reforma sustituye la divisa Zapatista de “la tierra es de quien la trabaja” por la divisa neoliberal de “la tierra es de quien tiene dinero para comprarla o la solvencia económica para conservar su propiedad”; al extender hasta dimensiones latifundistas los límites de la propiedad agraria privada, haciendo jurídicamente posible que, bajo la figura de sociedades mercantiles, sólo 10, 933 haciendas por acciones acaparan la totalidad de las tierras agrícolas, ganaderas y forestales del país, la reforma derriba las barreras que la Revolución Mexicana impuso a la concentración de las tierras agrícolas ganaderas y forestales de México, la reforma destruye las salvoconductos históricas de la integridad del territorio nacional erigidas por el Constituyente revolucionario, al dar por terminado el reparto agrario antes de cumplir integralmente el mandato distributivo de la Revolución Mexicana, la reforma decreta amnistía para los latifundios subsistentes y concede unilateralmente el derecho de los campesinos a la tierra, rompiendo el acuerdo social del Constituyente de 1917; y al derogar los derechos económicos específicos que la Revolución Mexicana instituyó en la legislación agraria a favor de los ejidatarios y comuneros (régimen fiscal especial, derecho preferencial a las aguas, régimen crediticio) la reforma remata la supresión del derecho social agrario característica de la Revolución

Mexicana a favor del derecho individualista que, bajo la ficción desigualdad ante la ley, otorgó de facto la prominencia al más fuerte"⁵⁴.

Con los argumentos de que ya no hay latifundios ni tierras que repartir y, en cambio, un minifundio "atrasado" e "ineficiente", de que había ventas ilegales de tierras ejidales y de que el campo se encuentra sin capital para la inversión, la reforma al Art. 27 cancela el reparto agrario y establece mecanismos legales para la privatización del ejido –este pierde por decreto su carácter de propiedad social inalienable, imprescriptible e inembargable-; al mismo tiempo, la nueva legislación autoriza que las sociedades mercantiles puedan comprar y administrar tierras hasta por 12,500 hectáreas. En el trópico húmedo, 25,000 hectáreas en zonas templadas y hasta 375 hectáreas en zonas áridas, mientras que para los ejidatarios el promedio de dotación en los últimos años han sido de 4 hectáreas.

Pero las reformas tuvieron como objeto, por iniciativa de Carlos Salinas de Gortari, la participación directa del Estado en la transformación de los sistemas productivos campesinos, así como canalizar mayores recursos económicos y financieros del sector privado hacia la agricultura, aspecto que se considera decisivo para la capitalización del campo. Este hecho está vinculado íntimamente con los procesos de globalización en los que se encuentra involucrado nuestro país.

Estos intentos modernizadores repercutieron de manera diferente en el sector campesino, ya que la configuración del campo está definida por la presencia de campesinos medios, pobres y muy pobres, pero también de campesinos que cuentan con agua de riego y de otros que esperan las lluvias para poder sembrar; la repercusión menor se produjo en los estratos extremos del campesinado, es decir, los medios y los muy pobres, debido a que los campesinos medios son prácticamente empresarios agrícolas, ya que cuentan con la

⁵⁴ Calva, José Luis, (1993). *La disputa por la tierra, la reforma del artículo 27 y la nueva ley agraria*, Fontamara, México, 1993 pp. 27-28.

maquinaria necesaria para la siembra, cosecha y venta de los productos, mientras que los campesinos pobres son muy poco atractivos para el capital, pues carecen de obras de infraestructura y de formas de organización.

Durante 1991 se desató una discusión, en torno al hecho trascendente que fue el proceso que condujo a la reforma al artículo 27 constitucional. José Luis Calva hace un análisis económico, después de una consulta sobre la reforma al artículo, llamó la atención, en contra de las siete vías para el acaparamiento de tierras que dejó abierta la iniciativa. Creía que se provocaría una catástrofe en el campo. Se manifestó por conservar el carácter de propiedad patrimonial del ejido, impedir el regreso al latifundismo y estar muy vigilantes con la propiedad extranjera sobre el suelo patrio, que atentaría contra la soberanía de nuestro país. Calva hizo un llamado para analizar las conveniencias futuras del país y ahí mismo mencionó que el latifundismo surgirá a partir de las siguientes vías:

1. Las sociedades mercantiles pueden adquirir propiedades agrícolas y aunque se habló de un mínimo de socios, nunca se habló del máximo.
2. El arrendamiento de parcelas que no se puede contraponer con las asociaciones en participación que son pilar de la agroindustria.
3. Venta de parcelas, ésta incrementará el poder de los caciques.
4. Otorgar a ejidatarios el pleno dominio de las parcelas.
5. La convención de las tierras que están actualmente en manos de latifundistas ganaderos.
6. La declaración del fin del reparto agrario.

Sobre los costos sociales dijo que provocaría la expulsión de dos millones de familias; millones de ejidatarios terminarán vendiendo sus parcelas. Los montos de la renta “los que quedan actualmente caerán y con ellos se presionará a los ejidos para que vendan, y quienes decidan mantener sus ejidos acrecentarán sus niveles de pobreza”⁵⁵.

Los distintos análisis hechos acerca de las repercusiones de las reformas al artículo 27 constitucional sobre el sector campesino se inscriben fundamentalmente en dos grandes líneas; la de aquellos que consideran que a raíz de las reformas se produciría una venta masiva de tierras ejidales y se desarticularía el sector social del campo; mientras que por otro lado la vertiente de los especialistas ligados con el sector social supuso que las reformas fluirían la inversión privada hacia el campo y éste se capitalizaría.

Para la primera línea es claro que las modificaciones al artículo 27 son golpes dirigidos a desarticular al sector social del campo, que representa al 87% de los productores agrícolas. Los factores que afectan negativamente la propiedad social son: la cancelación del reparto agrario, el derecho de las sociedades mercantiles para ser propietarias de tierras ejidales de uso agropecuario y forestal, la privatización y venta del ejido.

No hay que olvidar que para la conformación del proyecto agrario neoliberal confluyeron tres poderosas corrientes de acción: condicionamientos externos del Banco Mundial y las presiones estadounidenses en las negociaciones del acuerdo del Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN); las presiones del sector empresarial, que orquestaron una ofensiva contra el ejido y condicionó el aumento de sus inversiones en el campo a modificaciones profundas en la legislación agraria; el predominio de la corriente neoliberal en el gobierno

⁵⁵ Ibídem. pp. 15-16.

mexicano que consideró indispensable liberalizar la tenencia de la tierra como parte sustancial de la modernización del país.

El Banco Mundial, como ya lo dijimos, no pudo quedar atrás, sugirió al gobierno mexicano realizar cuatro modificaciones neoliberales en nuestra legislación agraria⁵⁶ mismas que fueron incorporadas posteriormente en el que fuera el proyecto de reforma del 27 constitucional.

1. Legalizar el arrendamiento de las parcelas ejidales.
2. La venta de las parcelas al interior de los ejidos.
3. Legalizar los contratos de asociación y de arrendamiento de las tierras de uso común de los ejidos.
4. Consolidar los latifundios ganaderos autorizando el cultivo de sus tierras.

Dicha sugerencia del BM fueron fuente de coacción que la institución suele aplicar para disciplinar a los gobiernos del tercer mundo con la finalidad de condicionamiento de créditos.

Ley agraria

De conformidad con la reforma constitucional al artículo 27, fue necesario emitir una nueva ley reglamentaria que se apegara a los supuestos señalados en dicha reforma. La ley fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero de 1992 y reformada con posterioridad para quedar de acuerdo a la

⁵⁶ Calva, José Luis, (1990). *Probables efectos de un tratado de libre comercio en el campo mexicano*, México, 1990, p. 73.

publicación realizada en el propio periódico oficial del 9 de julio de 1993. Su texto se compone de 200 artículos, representa menos de la mitad de los que contenía la ley Federal de Reforma Agraria. Los artículos se encuentran repartidos en diez títulos.

- Disposiciones preliminares,
- Del desarrollo y fomento agropecuarios,
- De los ejidos y comunidades,
- De las sociedades rurales,
- De la pequeña propiedad individual de tierras agrícolas, ganaderas y forestales,
- De las sociedades propietarias de tierras agrícolas, ganaderas o forestales,
- De la Procuraduría Agraria,
- Del Registro Nacional,
- De los terrenos baldíos y nacionales, y
- De la justicia agraria.⁵⁷

Estos títulos marcan una tendencia a la privatización de los derechos individuales sobre la tenencia de la tierra, hace a un lado la política del pasado que en forma tan absoluta se oponía a todo acto jurídico que pudiera significar una limitación a los derechos agrarios de los ejidatarios y comuneros, ya que ahora

⁵⁷ Diario Oficial de la Federación, 9 de julio de 1993.

deja a voluntad de éstos la decisión en la forma de trabajarla y aun de disponer de ella si éste es su deseo. Como resultado de estas reformas, se manifestó el temor de algunos interesados, inamovibles las instituciones, así se haya demostrado una y otra vez el poco adelanto logrado con ellas, hecho que las propias autoridades reconocieron; se señaló que retornaría el fantasma del acaparamiento de tierras por medio de la venta de las parcelas de los integrantes de aquellos poblados, o el abuso de los socios particulares ante la formación de sociedades mercantiles, con esos y otros argumentos pretenden seguirlos teniendo bajo la tutela del Estado, aunque más bien su deseo es mantenerlos bajo la tutela de líderes corruptos y de políticos sin principios, sin embargo no hay datos que acrediten la pérdida de las parcelas a favor de particulares.

En la Ley Agraria se dispuso la supresión del reparto de tierras, por lo que desaparecen de su articulado los diversos procedimientos dotatorios, regula en forma distinta la creación de nuevos ejidos, promueve la unión de éstos entre sí y con los particulares, sean personas físicas o morales, para lo cual fue necesario modificar la fracción IV del artículo 27 y así permitir a las segundas la posibilidad de adquirir tierras para la agricultura, la ganadería señalándoles los límites máximos de la propiedad.

El último título (X) de la Ley Agraria, toca el aspecto relativo a la justicia agraria. Para el Estado, el surgimiento de nuevos órganos jurisdiccionales, significó dotarle al problema rural de un apoyo necesario que rompiera las ataduras de un sistema anacrónico de tipo fundamentalmente administrativo, que contenía grandes rezagos; en la realidad la creación de la magistratura, compuesta por los tribunales agrarios, representa un importante avance en la administración de la justicia agraria, siempre y cuando se cumplan congruentemente los principios para los cuales han sido creados y en donde la doctrina agraria, la jurisprudencia, los principios del derecho y la ética de quienes aplican y administran la justicia constituya la aplicación de un acto de verdad.

Sin embargo es importante señalar que en la idea del nuevo modelo económico rural, el Banco Mundial, sus ideólogos, son quienes en realidad elaboraron el surgimiento de esta nueva jurisdicción agraria.

La reforma agraria de 1992

A principios de los años ochenta cuando surgió en México el llamado nuevo modelo de desarrollo económico cuya característica central consiste en que se encuentra orientado hacia la exportación de productos manufactureros. Desde esta perspectiva, el núcleo duro del modelo, las empresas de punta, lo constituyen empresas transnacionales flexibles de alcance global que producen bienes industriales dirigidos a las clases altas de países desarrollados o bien a sectores de altos ingresos en nuestro país.

Las reformas realizadas en 1992 al artículo 27 constitucional y como consecuencia a toda su reglamentación jurídica, encuentra su apartado en los siguientes parámetros:

- Las recomendaciones en materia política económica y otras, sustentadas por los conglomerados financieros internacionales, fundamentalmente el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, cuyo significado se guía en la privatización a ultranza de los diversos espacios socioeconómicos nacionales. Plantearon la adopción del Tratado de Libre Comercio, como un esquema de la hegemonía norteamericana y de los grupos financieros, que determinan el esquema agrícola, pecuario, agroindustrial, forestal, de México bajo los designios de estos centros de poder.
- Dependencia en prácticamente todos los renglones de la vida nacional, como un factor que coadyuva con el problema de la deuda externa el cual

relativiza todo tipo de desarrollo que se relacionan con las clases trabajadoras.

- El ascenso de una administración *ad hoc* a la reproducción del sistema sustentado -no olvidemos a los tecnócratas formados en Harvard y en otras universidades de Estados Unidos - que nos llevaron en menos de seis años al primer mundo; un *fasttrack* a la modernización.
- La construcción de un discurso motivante que al tiempo advierte las bondades de la modernidad, se cimienta en el ropaje de la solidaridad humana.

A tales efectos, el salinismo fundamentó como un acto de plena justicia brindarles, la propiedad de sus ejidos a los campesinos. Contradictoriamente el Estado, que cuestiona por un lado, la viabilidad de dicha tenencia de la tierra, por otro, la descifra como alternativa en su ubicación plenamente capitalista.

En realidad, dicha política obedeció a los designios del Banco Mundial en la consolidación de la propiedad privada rural, que a tal efecto planteó un programa de acreditación y certificación de los derechos de propiedad de todas aquellas formas de tenencia no coadyuvadoras con dicho sistema, en México esto correspondió concretamente al ejido y la comunidad. Para el Banco Mundial esta política se ubicó en la fórmula del nuevo modelo económico en la agricultura. Así, la búsqueda de la certeza jurídica del régimen de propiedad se edificó a través del Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Solares Urbanos (PROCEDE), política, desde luego, incorporada en los fundamentos que dieron pauta a la reforma del artículo 27 constitucional, así como en su reglamentación.

Hay tres argumentos que sostienen que tales programas benefician a los hogares pobres que ocupan tierras en forma regularizada:

1. Con el título de propiedad, el agricultor puede gozar con certeza de todos los frutos de sus labores en el predio, mientras la disminución en la incertidumbre alienta la inversión entre los pobres.
2. Con el título de propiedad el agricultor puede vender más fácilmente si desea cambiar su acervo de magros activos o si se quiere migrar.
3. El título de propiedad le da garantía al agricultor de ingresar al mercado de crédito⁵⁸.

Otro aspecto que tocó el nuevo modelo fue el tema de la reforma agraria, fundamentalmente comprendida como un fenómeno de redistribución de la propiedad rural. La justificación del salinismo y del propio Banco Mundial fue haber cumplido a satisfacción la demanda rural; y en otro ámbito, el problema de la densidad poblacional en el campo, sin embargo, los datos y circunstancias en que históricamente se manejó el reparto agrario revelan la complejidad de dicho acontecimiento.

La reforma agraria no guardó un sentido integral o estructural, sino más bien, convencional, adecuándose solamente bajo las determinaciones que interesaron a la política del Estado, siempre a la sombra de la hegemonía norteamericana.

No cabe duda que existió incongruencia entre los postulados jurídica política de la reforma agraria y la forma en que esta se tradujo. En realidad la reforma agraria mexicana, advierte la existencia de un estado que en los hechos

⁵⁸ Humberto, Carlos, (2001). *El derecho agrario mexicano*, Revista Lex/difusión y análisis, 3a época, año VI, no 70 pp. 91-92.

contradice las aspiraciones sociales de la Revolución Mexicana, aunque utiliza sus argumentos para afianzar su poder.

El nuevo modelo en el campo termina con la nueva estructuración entre capital y trabajo, ésta última circunstancia es en la que se intenta colocar a los ejidatarios. Lo que se encuentra planteado bajo el esquema neoliberal no implica volver a la colectivización del campo, por el contrario el modelo del Banco Mundial hace hincapié en la abolición de la colectivización, es decir, de los ejidos colectivos, en el caso del campo.

3.2 RESULTADOS DE LA REFORMA EN EL CAMPO

Cuando se legisló sobre el reparto de la tierra, entre 1915 y 1920, la tarea de fraccionar el latifundio y restituir o dotar a los campesinos era de tal magnitud que no se puso un límite temporal a su cumplimiento. Parecía claro que se trataba de un proceso finito, pero nadie se atrevía a aventurar cuánto tiempo se necesitaría para completarlo.

Para los gobiernos de Obregón y Calles, el reparto ya no fue tanto un problema legislativo sino de ejecución. Se hicieron evidentes las enormes dificultades administrativas y técnicas así como políticas. Afectar intereses poderosos para dejar relativamente insatisfechos a los solicitantes de la tierra y las organizaciones que los representaban, con el presidente como última instancia, era un proceso desgastante aunque vital como fuente de poder. En 1929, Calles como ex presidente, aunque seguía como jefe máximo de la revolución, afirmaba que ya estaba próximo el momento de terminar con el reparto agrario.

En esas fechas apenas habían recibido la tierra alrededor de 750, 000 campesinos en 4, 189 ejidos. Calles afirmaba que el ejido era una forma transitoria de tenencia, un proceso de capacitación que debía desembocar en la propiedad

privada como sustento de una anhelada y permanente clase media rural.⁵⁹ La respuesta a la proposición de Calles se elaboró en momentos de crisis y se expresó en 1934 con la reforma al artículo 27 constitucional y la expedición del Código Agrario. La propiedad social, el ejido y la comunidad considerados como corporaciones civiles, se definió como permanente. Se propuso profundizar y acelerar el reparto y crear el Departamento Autónomo de Asuntos Agrarios y Colonización, casi una Secretaría de Estado, para administrar los cambios bajo autoridad directa del presidente de la república.

El gran impacto político de esas acciones, consolidadas por la creación mediante decreto presidencial de la Confederación Nacional Campesina (CNC) como única representante gremial o de clase de los sujetos de la propiedad social, significó paulatinamente la consagración política del reparto de la tierra como una acción permanentemente del Estado. La acción agraria del gobierno cardenista no sólo consolidó la incorporación subordinada de la propiedad social y sus sujetos sino que la amplió al otorgarle funciones económicas para el desarrollo nacional. También consolidó una burocracia gubernamental y una dirección profesional de la organización campesina con una cuota muy importante en la representación política nacional. Dirección y burocracia gestionaban y operaban la incorporación política y económica hasta conformar un poderoso grupo de interés. Para ese grupo el reparto se volvió permanente.

Al término de la presidencia de Lázaro Cárdenas, en 1940, habían sido dotados jurídicamente, atendiendo las resoluciones presidenciales, 14, 680 ejidos con 1, 595, 000 sujetos individuales, que representan 51.2% del total entre 1915 y 1992. Esto quiere decir que en los primeros 25 años del reparto se logró la misma proporción que en los siguientes 52 años. Hasta 1940 se habían dotado 30 367, 000 hectáreas, 28.2% del total, pero si se considera sólo la tierra agrícola el porcentaje se eleva a 42% del total.

⁵⁹ Warman, Arturo, (2001). *El campo mexicano en el Siglo XX.* FCE, México, p. 69.

El presidente Díaz Ordaz se propuso culminar con el reparto agrario y llevó a cabo la mayor dotación de la historia en cuanto a extensión. Al terminar su mandato en 1970, 55 años después de la ley de 1915, habían recibido la tierra por resolución presidencial 21, 461 ejidos con 2, 240, 000 sujetos individuales, 75 % del total. Se habían dotado jurídicamente 82, 148, 000, el 76.4% del total, que se elevaba a 83.4% de la tierra agrícola. Los grandes objetivos se habían cumplido.

Por razones ajenas a la situación del campo, que ya resentía los efectos de la crisis en la producción agropecuaria, Luis Echeverría adoptó una estrategia populista con imagen radical. Su candidatura fue forjada por la CNC, por lo cual se comprometió a darle nuevo impulso y peso político al reparto agrario. Propuso y promulgó una ley federal de Reforma Agraria, alentando expectativas y esperanzas. El resultado quedó lejos de la aspiración, generó una oleada de invasiones agrarias y heredó litigios judiciales que culminaron en otras administraciones con generosas indemnizaciones para los propietarios indebidamente afectados.

La localización de tierras afectables para su reparto legal ya era muy difícil, casi imposible. Además la propiedad privada se había fraccionado efectivamente, los propietarios tenían contactos y buenos abogados. Se recurrió a la compra de tierras particulares a precios comerciales, que tenía algunos antecedentes de excepción, para cumplir con el rito y mito de mantener el reparto permanente en las administraciones de José López Portillo y Miguel de la Madrid. La discrecionalidad administrativa sustituyó a la ley y propició acusaciones de corrupción y favoritismo político. El efecto fue contraproducente: el reparto ya no solucionaba conflictos sino que los generaba, transformando adhesiones en oposiciones. La incorporación subordinada estaba en riesgo por la frustración y el desencanto derivados de la negativa para atender solicitudes de dotación a la que provocaba la tortuosa entrega de poca y mala tierra, que a veces se adjudicaba a campesinos que no eran los solicitantes. Mientras tanto, la crisis en la producción

agropecuaria se agudizaba. En este contexto se propuso y después fue aprobada la reforma al artículo 27 constitucional en 1992.

Sin embargo, al plantearse la reforma de 1992, se dijo que buscaba transformar el campo para que fuera, sobre todo, semillero de justicia.

Los ejes centrales de la reforma fueron:

1. Justicia y libertad para el campo.
2. Protección constitucional a la propiedad de ejidos y comunidades.
3. Que los campesinos serían sujetos y no objetos del cambio.
4. Revertir el minifundio y evitar el regreso del latifundio.
5. Promover la capitalización del campo
6. Establecer rapidez jurídica para resolver rezagos agrarios
7. Comprometer recursos presupuestales crecientes al campo
8. Seguro al ejidatario. Subsidiar parte de su costo y ampliar la cobertura
9. Crear el Fondo Nacional para Empresas de Solidaridad
10. Resolver la cartera vencida con Banrural y aumentar los financiamientos al campo.

Según los tres primeros puntos, la libertad para el campesino no consiste para que se ubique como un ser verdaderamente libre, con responsabilidad propia, para su familia y para con la comunidad sino para que pueda vender sus

tierras o ceda los derechos parcelarios o para que se desvincule de la vida comunal y ejidal.

Arturo Warman, en su libro *El Campo Mexicano en el siglo XX*, considera que:

Con la reforma de 1992 se concede la libertad a los ejidatarios y comuneros para que transmitan el usufructo de sus terrenos a terceras personas, para que adquieran el dominio pleno sobre sus parcelas y para que las vendan. Esa libertad no debe ser entendida como una bondad del Estado, más bien, significa un mecanismo que a futuro vendrá a reforzar empresarios privados, nacionales y extranjeros en la adquisición de terrenos y por ende en la exportación de los productos agropecuarios, exportación cuyos beneficios no se destinan, ni se destinarán al mejoramiento de las condiciones de vida de la gente del campo, sino a la acumulación de capital nacional e internacional.⁶⁰

En cuanto al segundo aspecto, creo que no basta elevar a rango constitucional la propiedad de ejidos y comunidades para considerar su protección y permanencia, en virtud de que esto es sólo una forma a la que los ejidos y comunidades están a merced de los capitalistas de la agricultura y de la agroindustria. Entonces nos preguntamos, ¿de qué sirve que las tierras ejidales y comunales estén protegidas por la Constitución, si los campesinos tienen libertad para vender o ceder los derechos parcelarios?

Para dar una respuesta nos remitimos al autor Fernando Rello.

El problema agrícola es tan complejo que puede darse la titulación y no pasar nada en la agricultura, porque crear derechos de propiedad no significa necesariamente designar estímulos, pues los estímulos generados con los nuevos

⁶⁰ Ídem, p. 71

derechos de propiedad pueden ser insuficientes para generar la inversión y para canalizar al sector. Considero que ustedes conocen más de esto porque están en el campo. Las reformas al artículo 27 constitucional indican que el mercado de tierras en México no ha sido dinámico. Debido a dichas reformas, en los resultados que fueron esgrimidos para poder modificar la Constitución, la modernización de la agricultura mexicana no ha ocurrido; ni tampoco hay evidencias de que pese al gran avance en la titulación de parcelas se aprecian signos de reactivación o aumento de la inversión en el campo. Esto se debe, básicamente, a que no es posible atacar el problema de la agricultura simplemente por un flanco si no hay recursos, sino hay otro tipo de estímulos y si no hay otro tipo de instituciones y políticas. Podremos avanzar mucho por otro lado, por el terreno del marco jurídico y por el lado de las instituciones relacionadas con la tenencia, y a lo mejor no pasa nada. Este es el gran drama de nuestra agricultura: que nuestros enfoques están siendo tan parciales y nuestras acciones tan unilaterales que la gran estrategia agrícola requerida para movilizar un sector que tiene 30 años de estancamiento y gravísimos problemas sociales, institucionales no son una tarea nada fácil.⁶¹

La venta de los derechos parcelarios hace que sea un impacto social y jurídico de las políticas neoliberales de los últimos sexenios. Constituyen una manifestación de desaliento de miles de ejidatarios que cansados de vivir en condiciones de marginación y pobreza han optado y seguirán optando por el camino de la venta de sus derechos para aliviar el hambre, por otra parte, era la oportunidad que otros campesinos estaban esperando para despojarse de ese patrimonio precisamente porque no contaban con las condiciones de producción o de carecer de vocación campesina.

⁶¹ Rello Espinoza, Fernando, *Retos y perspectivas del campo mexicano*, en la revista número seis de la procuraduría Agraria. Enero-marzo, 1997, México, p. 31.

Recordemos que los artículos 55 y 75 de la Ley Federal Agraria, prohibía contratos de arrendamiento, que pretendiera la explotación indirecta de las tierras ejidales o comunales por terceros y declaraban la inexistencia y nulidad de estos actos, además de señalar que esos bienes eran inalienables e inembargables, con excepción de lo previsto en el artículo 76 de la misma ley; por ello se afirma que ahora el sector social, o sea, los ejidatarios, se insertan en el sector mercantil a partir de prácticas agrarias como la compraventa, arrendamiento o cesión de sus derechos, actos que implican relaciones económicas en donde la parcela se ubica como mercancía y no como objeto social y familiar.

En conclusión, a partir de la reforma en el campo prevalece lo privado sobre lo social. La reforma agraria que nos ocupa ha generado una transformación en el modo de pensar en la gente del campo. Hoy más que pensar en trabajar la tierra en buscar formas de organización para la producción, en buscar fuentes de financiamiento, desgraciadamente prevalece la idea de vender las parcelas.

Otro de los grandes problemas con que se enfrenta el ejidatario es que no cuenta con la tecnificación necesaria para la producción de la tierra; en los 27, 218 núcleos agrarios que existen en México, sólo el 20% de ellos cuenta con maquinaria que se encuentran en pésimas condiciones. También se pregonó la asistencia técnica y científica para elevar la productividad; lo cual contrasta con la existencia de más de 40, 000 ingenieros agrónomos que en sus distintas especialidades se encuentran desempleados, otros se fueron a los campos de Estados Unidos, otros que no les interesa la problemática del campo y otros que se sienten frustrados al observar que sus proyectos no cuentan con fuentes de financiamiento, y si a esto le agregamos la reducción del presupuesto agropecuario, los altos costos de producción y los bajos precios de garantía, el panorama se presenta aún más complejo.

Esto no implica que la falta de inversión directa y real al campo sea un grave problema estructural, a los que habría que agregar otros, como la salud

pública, la educación, la seguridad, la emigración, la desintegración familiar y otros. A partir de las modificaciones al sistema jurídico agrario no se han obtenido los beneficios anunciados, ya que la esperada inversión no ha llegado, al contrario disminuye para el campo. Las condiciones de vida para el campo y para el campesino no presentan mejoría, sino al contrario se va empeorando.

Los resultados negativos de la reforma son:

1. No se observa un mejoramiento en las condiciones de vida de los campesinos que conforman los casi 30, 000 núcleos agrarios en nuestro país.
2. No hay certidumbre en el campo. El rezago agrario en sentido amplio no termina, ni tampoco el latifundio.
3. La inversión no llega a los campesinos. No se ha logrado la organización ejidal para la producción y comercialización de los productos agropecuarios.
4. No se protege ni se fortalece la identidad ejidal y comunal. Los núcleos cada día se desintegran más.

3.3 CONSECUENCIAS SOCIALES, ECONÓMICAS, CULTURALES Y POLÍTICAS DEL NEOLIBERALISMO

Consecuencias sociales

En el siglo que concluyó en el 2000, el Valle de Tehuacán cambió profundamente. Las proporciones y los equilibrios de lo que los campesinos hacen para vivir, cambiaron desde comer, vestirse, cobijarse, convivir y formar una familia, hasta divertirse. La perspectiva de lo que son y a donde van cambió.

En 1990, 72% de la población en el Valle de Tehuacán vivía y trabajaba en el campo. Para el año 2000 sólo un 25% de ellos permanecía en el campo. Por lo que la sociedad dejó de ser predominantemente agraria para convertirse en urbana, aunque ésta todavía conserva una proporción alta de mexicanos en el campo. Encontramos un grado de marginación alta, es decir, que el gobierno le interesa poco lo que pasa en las regiones marginadas y explotadas por las maquiladoras, a pesar de que se dijo que con la reforma al artículo 27 constitucional iba a ver justicia social.

En la región están llegando servicios que son indispensables pero no suficientes ya que la población crece de una manera impresionante y con la llegada de las maquiladoras, los jóvenes ya no quieren ir a la escuela. Terminan la primaria y van a las maquiladoras a trabajar con tal de llevar el pan a sus casas (Ver tabla 1).

Otro de los grandes problemas sociales que se perciben en la región de Tehuacán es el modelo económico, en el proceso de globalización; tenemos la pobreza extrema rural que evidentemente se ha agravado como resultado de la proliferación de los minifundios, que da como resultado la pobreza extrema. Las carencias entre los minifundistas que se encuentran en la pobreza extrema son graves y constantes, sólo que se manifiestan en ciclos. Una vez que se levanta la

cosecha hay una abundancia relativa de alimentos o hasta de dinero cuando se venden reservas. Sin embargo, hay escasez de trabajo en la región por la temporada de secas; para encontrar empleo agrícola, hay que acudir a los predios que cuentan con irrigación, o bien, emigrar a regiones con cultivos de riego.

Tabla 1. Índices de marginación, población rural y población económicamente activa

municipios	Marginación	Grado de marginación	Población total	Población rural %	PEA total	Bajos ingresos	PEA agricultura
Ajalpan	8.15	alta	21568	46	6143	88.4	7
Altepexi	1.92	media	6661	0.0	1811	86.4	47
Coxcatlán	-0.14	media	10727	50.2	2917	82.3	71
San Gabriel Chilac	4.74	alta	7443	36.5	1619	80.8	91
San José Miahuatlán	6.74	alta	6111	36.5	1619	80.8	91
Zinacatepec	-0.16	media	7310	0	2044	79.6	82

COPLAMAR, necesidades esenciales en México, geografía de la marginación, Siglo XXI, México, 1998, pp. 182-192.

Cuando se inician las labores para la siembra aumenta la demanda de trabajo en el mercado regional. Aquí identifico un problema social, en el municipio de San José Miahuatlán hay pozos para riego, manantiales para riego y galerías, pero no todos los campesinos tienen el privilegio de contar con acciones y poder sembrar, muy pocos son los que controlan los monopolios acuíferos y por ende son muy pocos los que tienen el control en el campo. Muchos quisieran entrar a una organización pero las sociedades cuentan con reglamentos que prohíben que una persona ajena entre a su sociedad, es decir, las sociedades son hereditarias. Este es un problema para la sociedad ya que los terrenos comunales que tienen

no les sirven para nada, es por eso que deciden venderlas aunque sea a bajo precio. El campesinado que vive en la periferia sufre todas las carencias y los que siguen trabajando la tierra son personas mayores de edad mientras que los jóvenes van a los Estados Unidos a buscar trabajo o en las maquiladoras (Ver fotografía).



Fuente: fotografía del autor (mayo de 2014)

El gobierno debería apoyar a los campesinos que no cuentan con un pozo profundo para que puedan sembrar y cosechar y poder subsistir, la Comisión Nacional de Aguas ya no da concesiones a los campesinos para excavar un pozo. La injusticia está en que si da concesiones a los dueños de las maquiladoras o dueños de los invernaderos que están ubicadas en el Valle de Tehuacán. La tabla

2 va a mostrar que son muy pocos los que cuentan con el privilegio del sistema de riego.

Tabla 2. Superficie en hectáreas, sembradas y cosechadas de maíz y frijol 1996/1997

municipios	Sembrada maíz			cosecha			Sembrada frijol			cosecha		
	total	riego	Temporal	total	riego	temporal	total	riego	temporal	total	riego	temporal
Ajalpan	3291	125	3166	2394	125	2269	123	21	102	74	21	53
Altepexi												
Coxcatlán	3540	140	3400	2060	140	1920	328	-	328	78	-	78
SN Gabriel Chilac	68	68	-	68	68	-						
San José Miahuatlán	1568	892	676	1393	892	501	68	-	68	68	-	68

Fuente: INEGI, anuario estadístico del Estado de Puebla, Gobierno del Estado de Puebla, 1999, pp. 464.

En esta tabla, a diferencia de San José Miahuatlán, en los otros municipios predomina el sistema temporal, ya que, como lo dije antes, son muy pocos los que tienen agua para sembrar y es aquí donde surgen las diferencias sociales, económicas, culturales y políticas.

Si vemos bien las tablas notamos que la mayoría del campesinado tiene esperanzas de sembrar un pedazo de tierra en la época de lluvias y poder cosechar un poco de maíz, frijol y así poder tener comida para medio año. Pero hay veces las esperanzas se ven desvanecer cuando las lluvias dejan de caer y el pobre campesino ve como su vida se acaba junto con la planta sembrada.

Los apoyos económicos que da el gobierno como es el Procampo y Crédito a la Palabra no son suficientes porque sólo hace que el campesino se comprometa en sembrar más, no se compromete para que el campesino coseche. Esto porque la cantidad que llega de dinero, que son 1,100 pesos por hectárea

anual, sirve sólo para la preparación de la tierra y no para los trabajos que siguen como son, la siembra, combate de plagas, y otras actividades.

De nada sirve que el gobierno fomente programas de capacitación para que el campesino pueda sembrar con técnicas, si no cuenta con infraestructura agrícola, es decir, sin pozos ni galerías o bombas para riego, sin maquinaria agrícola, sin seguro de cosecha, sin un proyecto de cosecha. El gobierno debería de responsabilizarse en cuanto a la cosecha para que el pobre campesino no pierda sino al contrario tenga una ganancia para que pueda tener una vida digna.

Consecuencias económicas

En el campo los programas neoliberales de cambio estructural, ajuste y estabilización, comprendieron un proceso de liberación del sector agropecuario, cuyas vertientes principales fueron:

1. La severa reducción de la participación del Estado en la promoción del desarrollo económico sectorial.
2. La apertura comercial unilateral y abrupta que remató en la inclusión completa del sector agropecuario en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte.
3. La reforma de la legislación agraria que suprimió el carácter inalienable, inembargable e imprescriptible de la propiedad campesina ejidal y comunal, instituido por la Revolución Mexicana, abriendo múltiples vías para el comercio de tierras y la concentración agraria en grandes unidades de promoción.

Los promotores y ejecutores de la reforma suponían que este programa liberalizador conduciría al incremento de las inversiones de capital en la agricultura, a la elevación de eficacia y al desarrollo de la producción de alimentos y materias primas agropecuarias. Los resultados del experimento neoliberal sin embargo ha sido un fracaso. El escabroso proceso de reforma de las estructuras y mercados rurales provocó una severa crisis agrícola.

Por lo que para poder establecer algunas consecuencias en el campo, en específico en el valle de Tehuacán, trataremos de revisar un poco los términos en que se llevó acabo la negociación del TLCAN. Al momento de dicha negociación, uno de los temas controvertidos en dicha agenda fue la incorporación de los granos básicos. La importancia estratégica del subsector de granos básicos en México, así como la profunda e insalvable asimetría entre nuestra agricultura de granos y la de los Estados Unidos y Canadá, indicaban y aconsejaban la necesidad de excluir y proteger dicho subsector de los acuerdos de liberalización comercial. En el peor de los casos, al menos, al maíz y al frijol, alimentos básicos de los mexicanos.

Dentro del Valle de Tehuacán encontramos un municipio con el nombre de Coxcatlán, en este lugar se encontraron los primeros vestigios de maíz, conocidos como el Teocintle⁶² a mediados del siglo XX. Este Teocintle, según el doctor Mc Neish data del año 5000 a 6000 a. C. Ahora, cómo es posible que el gobierno mexicano negocie la importación de granos como el maíz, si aquí se originó y se domesticó dicha semilla; es una barbaridad y una falta de cultura por parte de nuestro gobierno.

Aunque fueron varios los sectores en oponerse y cuestionar la intención del gobierno mexicano y la de sus contrapartes de incorporar a los granos básicos en la negociación y de acordar la eliminación total de los aranceles. Como sabemos y

⁶² Vocablo náhuatl y proviene de Teo= Teotl=dios y Cintle=mazorca, quiere decir, Dios de la mazorca o Dios del maíz

era de esperarse en este país cuyo sistema político excluye a los ciudadanos y al interés público en la determinación de las políticas públicas, el ejecutivo federal sacrificó al sector de los granos básicos, es decir, a la agricultura campesina y a la seguridad alimentaria de los campesinos en general y de los indígenas, en aras de una liberalización comercial fundamentalista, esto con la promesa de obtener a cambio mayores beneficios para el sector agropecuario y la economía en su conjunto.

Ahora a veinte años de que entró en curso el Tratado de Libre Comercio nos preguntamos si en verdad hubo ventajas para el campesinado y encontramos una respuesta negativa y triste. De toda la población en general el 75 % sembraba antes de la reforma y del TLC y después de esto sólo el 25 % sigue sembrando sus tierras.

¿Qué es lo que pasa? Los campesinos han quedado defraudados ya que el gobierno no ha hecho nada para que estos sigan produciendo. Otra de las cosas, el campesino sigue sembrando no tanto porque va a cosechar sino porque no quieren olvidar el rito de la siembra, el rito de la vida. En el inconsciente colectivo todavía queda esa forma de manifestar un agradecimiento al ser que les está dando vida.

Como ya lo dije anteriormente la tierra es cultivable pero el agua es escasa, en el caso de San José Miahuatlán (ver tabla 3). En 1998, 318 productores solicitan el apoyo de PROCAMPO en otoño-invierno siendo beneficiados 261 con 445 hectáreas por una cantidad de 278, 889 pesos; en primavera – verano lo solicitan 931 productores siendo beneficiados 729 con 1, 353 hectáreas por una cantidad de 958, 243 pesos.

Tabla 3. Apoyos de PROCAMPO

CICLO	HECTÁREAS SEMBRADAS DE MAIZ	COSECHA
1996-1997	1568	1393
1998-1999	1476 (760 DE RIEGO Y 716 DE TEMPORAL)	1376

Fuente: datos obtenidos en las oficinas de la SAGARPA de Zinacatepec Pue.

Ahora bien estos apoyos no son suficientes y además son mal utilizados, porque las autoridades que mandan el dinero nada más piden como requisito que el terreno este en buenas condiciones para sembrar, más no la siembra del mismo, esto provoca que la mayoría de los campesinos solo prepare la tierra y se quede con el dinero que se iba a ocupar para la siembra, insecticidas, fertilizantes y otros gastos que genera el cultivo y lo hacen para ayudarse en su alimentación y vestido.

Por otro lado la tabla nos muestra que en la parte económica el campesinado ha perdido mucho, tanto sus tierras como en la producción. Todos los campesinos que han dejado sus tierras se han desplazado a las ciudades y o conseguir trabajo en las maquiladoras para poder seguir subsistiendo. Otra de las cosas es que la población joven ya no trabaja en el campo ni en la maquiladora sino que se va a los Estado Unidos y son lo que hoy en día están manteniendo las comunidades indígenas.

En las familias se ve que sí hay apoyo económico por varios factores, como mejoría en vivienda, buena alimentación, los niños ya van a la escuela, sin embargo ha provocado una desintegración familiar sin precedente, hay abandono de la esposa y los hijos, infidelidad, libertinaje en los hijos por la falta de autoridad paterna, hay una pérdida de valores culturales y religiosos.

Consecuencias culturales

En el Valle de Tehuacán las familias campesinas mandan a sus hijos a estudiar en la primaria y la secundaria, pero ya no se interesan después; mejor los mandan a trabajar a las maquiladoras para que puedan ayudar a solventar los gastos. Este es uno de los grandes problemas que ha dejado la reforma al artículo 27 constitucional. Como el campesino ya no tiene tierras que sembrar, por ende, sus hijos no les quedan otra alternativa que salir a buscar trabajo.

Ahora bien la maquiladora es un atractivo para los adolescentes y jóvenes que desean trabajar a temprana edad y los padres de familia les gusta la idea de que sus hijos vayan a trabajar e incluso vayan de mojados a los Estados Unidos para aportar a la economía de la familia, es más, ya ni les preguntan si quieren seguir estudiando. Hay padres de familia que no cuentan con tierras pero sí cuentan con un negocio y pueden apoyar a sus hijos a estudiar. Pero más no lo hacen y aquellos que sí, después de determinado tiempo le empiezan a reprochar a sus hijos y les dicen; cómo es posible que no tengan nada; porque el hijo del vecino ya tiene su casa o hasta su camioneta.

No podemos decir que la cultura educativa se ha deteriorado con la reforma ya que en los pueblos marginados siempre ha habido poco interés por parte del gobierno federal y estatal para aumentar el nivel educativo; pero sí podemos decir que la cultura indígena se ha deteriorado, ya que los jóvenes que salen se olvidan de sus usos y costumbres.

Otro de los grandes problemas que enfrenta el Valle de Tehuacán con la reforma, es que menores de edad que cursan la escuela primaria dejan sus estudios para ir a trabajar, esto nos lleva pensar que en el futuro las comunidades van a tener más de la mitad de la población sin preparación. La ignorancia o falta de preparación no ayuda a que el ciudadano conozca sus derechos y deberes por lo que, su participación en la sociedad es nula.

Políticas

Partiendo del hecho de la desigualdad entre pueblos y otros, entre cultos e ignorantes, entre los que van a la escuela y los que no, entre los que tienen tierras y aguas podemos decir que sigue la injusticia agrícola, ya que el modelo neoliberal que impulsó la reforma al artículo 27 ha fracasado. Entre los principios está la igualdad social y lo que vemos en las comunidades es una desigualdad total.

Todo lo anterior afecta profundamente las relaciones de producción, que entre los pueblos, persiste y ha agravado la dominación-dependencia que autoriza a pensar que las políticas neoliberales no se han intentado erradicar en lo más mínimo.

Partiendo del concepto Polis, que es la ciudad- estado, podemos decir que la ciudad si ha sido afectada porque le han quitado su raíz principal, la tierra. Es decir, la política ha fallado y le debe una explicación a la ciudadanía que ha sido engañada con mentiras.

CAPÍTULO 4. CONFLICTO POR LA TIERRA Y EL AGUA

4.1 DISPUTAS POR EL PODER

Dice Michel Foucault que en todos los ámbitos existe el poder: en la escuela, en la iglesia, familia, sociedades, sin lugar a dudas, en cualquier tipo de gobierno⁶³. Las leyes existen para controlar un poco la animalidad de los hombres y es un avance de la civilización. Mejores leyes implican una mejor sociedad, por consiguiente, más humanos.

La lucha por el poder ha sido la causa de tantos males en las sociedades. Thomas Hobbes⁶⁴ decía que el estado de naturaleza es la guerra de todos contra todos, en donde el hombre es el lobo del hombre. Desde el punto de vista antropológico nuestra primera naturaleza es la parte animal; y es precisamente la sociedad, el Estado hace que el hombre sea tal y sea posible tener una segunda naturaleza, según Hegel, y es precisamente el de ser humano.

En el municipio de San José Miahuatlán la mayor parte de la gente no tiene estudios. Según estadísticas del 2000, para una población mayor de 15 años a nivel municipal, existen 7091 habitantes, de ese total 1985 (28%) son analfabetas, 2,064 (29.1%) alfabetos con primaria terminada, 1743 (24.6%) sin secundaria terminada y esto da como resultado 5,792 (81.7 %) con rezago educativo y esto estaba pasando a principios del siglo XXI.⁶⁵

Si nos remontamos a principios del siglo XX la educación era nula. Los únicos que sabían leer eran los hombres de razón como lo dijo el *Tetlalli*⁶⁶ Don

⁶³ Foucault, Michel, (1991). *Microfísica del poder*, La Piqueta, España.

⁶⁴ Hobbes, Thomas, (1988). *Leviatán o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*, FCE, México.

⁶⁵ INEGI 2000.

⁶⁶ Es el representante del pueblo, de los 4 barrios y de los matrimonios. Siempre han sido importantes porque son figuras de bien y de ejemplo. Hasta hoy en día es el intermediario entre las autoridades y los mayordomos.

Carlos Vargas, es decir, los poquitos extranjeros. La mayor parte de la población nunca fue a la escuela. A finales del gobierno de Lázaro Cárdenas (1934-1940) llegaron los primeros maestros, entre los que llegó el maestro Aquiles Escamilla. Los estudiantes eran jóvenes de 18 años y las clases se impartían en la noche, había hasta tercer año de primaria, los otros tres años de primaria la concluían en Ajalpan⁶⁷ Puebla. Estos estudiantes eran los primeros en salir de la caverna platónica y empezaron a tomar las riendas del poder, en el municipio eran los únicos que sabían hablar el castellano, que sabían hablar igual al *quixtiano*, al gachupín, al español.

Saber español era más que una carrera universitaria porque es saber la lengua del dominante, del que tiene el poder; y ellos podían acceder al poder. Hubo casos como el de Rubén Correo que llegó a estudiar en la Universidad Palafoxiana de Puebla, hoy famosa por su biblioteca y por la gran cantidad de obras y manuscritos que en ella se conservan.

Las luchas internas en el municipio fueron por el poder mismo, de querer dominar al otro y el pretexto son las tierras y aguas. La gente era poca civilizada, dominaba la ley natural, del más fuerte, y se formaban varios grupos y el objetivo llegar a la presidencia, ser regidor, policía u ocupar cualquier cargo para ser autoridad. El gobierno federal y el gobierno estatal no mandaban participaciones para la manutención de la presidencia, el presidente muchas veces sacaba dinero de su bolsillo, otra, vendía sus terrenos para mantener la presidencia y a sus familiares. Ahora en la presidencia llega dinero cada mes por medio de las participaciones o ramo 28 o para obra pública del ramo 33.

Al tener poca educación escolar, en el hombre dominaba más la pasión y no la razón, por tanto era más fácil agarrar el machete o la pistola o contratar a alguien para asesinar.

⁶⁷ Comunidad que está a 10 kilómetros de la población.

Tabla 4. Los dos grupos que disputaban el poder:⁶⁸

GRUPO A	GRUPO B
Faustino Correo	Francisco Jiménez Hernández
Agapito Correo	Alberto Marín
Gregorio Guzmán	Bruno Escamilla
Mucio Galicia	Pedro Escamilla
	Nicolás Estupiña
	Nicolás Vargas del Castillo

Fuente: elaboración propia

Faustino Correo⁶⁹ fue asesinado por Nicolás Escupiña que era pistolero contratado; Nicolás Estupiña aunque era de San José Miahuatlán vivía por las Cumbres de Maltrata.

⁶⁸ Datos que se obtuvieron del archivo particular del profesor Regino Melchor Jiménez Escamilla.

⁶⁹ Faustino Correo se sentía muy valiente porque había matado a Don Prisciliano de San Gabriel Chilac, quien estaba casado con una mujer de San José, al mismo tiempo era muy amigo de Gregorio Guzmán, quien fue presidente municipal en 1933, juntos habían ido a la faena de Sanjuanohtle y en el lugar provocaron a Nicolás Estupiña, pero este no les dijo nada; por la tarde Don Nicolás, una persona de baja estatura quien siempre cargaba una pistola, esperó pacientemente en la calle 20 de Noviembre a Faustino Correo para asesinarlo a sangre fría. Don Nicolás muy astuto, se echó a correr rumbo a la presidencia municipal y fue a llamar a los policías y les dijo que Don Faustino fue atacado por un hombre llamado Gregorio Guzmán, los policías se la creyeron. Don Gregorio no conforme contrató a Toribio Luciano (que era amigo de Nicolás Estupiña) para que vigilara a Don Nicolás Estupiña.

Un día, Don Toribio engañó a Don Nicolás diciéndole que a su amigo lo estaban matando enfrente de la presidencia, y este sin escatimar salió corriendo con pistola en mano, pero cuál fue la sorpresa, que lo estaban esperando para asesinarlo. Ramón Cavo y Tomas Cavo le dispararon a Don Nicolás que cayó al lado de unos lirios, se acercó Ricardo Mariano Ocotlán para ver si había muerto y cuando vio que estaba vivo saca un cuchillo y lo remata. Así es como muere Don Nicolás Estupiña, guardaespaldas de los Coyoahuahque; y Gregorio Guzmán se suicida ahorcándose en su casa. Entrevista que se le realizó a Nicolás Jiménez Hernández.

Mucio Galicia era el jefe, tenía poder porque era veterano revolucionario, aunque nunca fue a la revolución, fue astuto. Los que en verdad fueron a pelear fueron Mariano Palacios y Toribio Xocoyotl y cuando regresaron a san José, el señor Mucio les preguntó detalles de donde pelearon, lugares, nombres, etc. Y terminada la revolución Don Mucio se presentó como revolucionario ante los militares, entonces el gobierno le daba una pensión por pelear a favor de la nación y se vestía como militar. Don Mucio un hombre inteligente y sobre todo estadista encabezó al grupo (A) y fueron ellos quienes contrataron a Marcelino Paulino para que asesinaran a Don Melitón Ramírez Valdez el 30 de enero de 1937. Melitón por sus grandes influencias, había ganado el ejido que llegaba hasta San Sebastián Zinacatepec, aparte ganó las aguas del manantial Atzompa, San Agustín y las aguas de San Lucas. A Mucio sólo le quedó contratar a don Marcelino para matar a Don Melitón, pero aun así ya no hicieron nada para recuperar las tierras para el municipio de San José Miahuatlán.

Mucio Galicia terminó siendo brujo. Hacía curaciones a las personas, se le atribuye una frase cuando le preguntaron si se curaban sus pacientes: *“ciquinme paatti, occiquinme miqui”* (algunos se curan y otros se mueren).

Del grupo B. Francisco Jiménez era el intelectual que había terminado la primaria, se había hecho amigo de los diputados Mario Balseca y de Don Amador Hernández, líder de la CNC a nivel nacional. Francisco Jiménez le ganó la presidencia municipal a don Mucio por la vía del plebiscito. Automáticamente quien llegaba a la presidencia pasaba a ser dueño del Coyoatl y del Aueyatl.

Francisco Jiménez líder que hablaba bien el español empezó a tramitar la concesión del manantial El Coyoatl. Desde 1940 venían arrastrando el problema del Coyoatl y la llevaba a la fuerza el grupo que estaba en el poder hasta que se hizo el trámite legal. Fueron más de 14 años de lucha y hasta 1954 fue cuando se hizo el primer padrón que se mandó ante la comisión de Papaloapan y por este acto es como se reconoció legalmente a la sociedad. No significa que en este año

empezó la lucha. Este fue el primer paso para la fundación de la sociedad del Manantial El Coyoatl que después fue ratificado en 1966 en Ajalpan estando presentes todos los involucrados: San José Miahuatlán, San Jerónimo Axochitlán, San Sebastián Zinacatepec, Coxcatlán y Calipan.

Casualmente el manantial Atzompa en 1954 se secó pero también este año fue la coronación de las luchas por el Coyoatl, que fue la constitución de la sociedad. Los 120 usuarios del Coyoatl demostraron que tenían terrenos para regar, todos pequeños propietarios y eso fue lo que validó para la concesión.

En septiembre de 1954 se entregó el primer padrón, la primera en aparecer en la lista es la señora Isabel Hernández. Todavía del padrón original viven algunos. Registraron y demostraron 1,165,000 metros cuadrados de superficie disponible para riego⁷⁰, ratificado el día 4 de julio de 1966 ante la oficina de recaudación de rentas, amparado por el acta levantada en Ajalpan el 1 de febrero de 1966. Hasta que finalmente el 22 de septiembre de 1975 quedó registrado ante el notario público número nueve en Puebla, Puebla. Es interesante el documento porque reconoce como la prueba plena de sus derechos ancestrales en el uso de 6 horas de agua cada 30 días de cada uno de los 120 usuarios.

4.2 EL EJIDO Y SU RELACIÓN CON EL COYOATL

El manantial Coyoatl y el ejido hoy en día son uno solo, el manantial es el órgano máximo y de ahí eligen cada tres años a los representantes del ejido, es decir, el comisariado ejidal conformado por el presidente, secretario y tesorero y el consejo de vigilancia con los mismos órganos de autoridad. Todos emanan del grupo de los 120 usuarios. Hay más de 500 ejidatarios algunos son del pueblo pero nunca se han acercado al comité del manantial.

⁷⁰Equivalente a 116.5 hectáreas.

El 9 de noviembre de 1931 hicieron la primera solicitud al gobernador de Puebla Leónides Andrew Almazán para la dotación de ejidos, dicha solicitud la turnaron a la Comisión Local Agraria el 14 de Noviembre de 1931 y salió en el periódico oficial del gobierno del estado de Puebla el 20 de Noviembre de 1931 donde se les negó dicha dotación.

El 9 de julio de 1940 la Comisión Agraria Mixta dictaminó sobre la dotación y tres días después el gobernador en turno Maximiliano Ávila Camacho otorgó el fallo a favor de los sanjosepeños de dotar 2,000 hectáreas de la finca de Manuel Abrego y lo publicaron en el diario oficial del estado de Puebla con fecha 12 de julio de 2002 para usos colectivos. Esta fecha se aprobó pero todavía faltaba la resolución presidencial lo que hicieron después es mandar hacer el censo resultando oficialmente 1,180 habitantes en 1947 y con base en este censo 515 individuos eran aptos para recibir dicha dotación del ejido aprobado. El fallo presidencial fue el día 3 de abril de 1946 con Maximiliano Ávila Camacho hermano del Gobernador de Puebla.

Ya con el fallo presidencial en el diario oficial publicaron el 11 de febrero de 1947 estando en la presidencia de la república Miguel Alemán Valdez nuevamente se había estancado el trámite. Aunque ya estaba la resolución presidencial faltaban las medidas y el lugar exacto del ejido. Fue hasta el 9 de junio de 1953 cuando se ejecutó la dotación bajo la presidencia de la república de Adolfo Ruiz Cortines pero nuevamente un Ávila Camacho, Rafael, como gobernador quien retoma lo que Maximino Ávila Camacho había aprobado el 12 de julio de 1940.

En representación del gobernador Rafael Ávila Camacho mandaron al diputado federal de Tehuacán, Mario A. Balseca y el diputado local Amador Hernández Gonzales, amigos de Francisco Jiménez, para ejecutar las medidas y colindancias de dicha dotación; el ingeniero Enrique Zea Viveros, representante del departamento agrario quien junto con los campesinos de San José Miahuatlán

fueron a medir las 2000 hectáreas. El comité del manantial Coyoatl conformado ya legalmente en 1952 fue representado por:

Tabla 5. Comité del Coyoatl en 1952

Carlos Vargas	Secretario General del comité regional campesino del distrito de Tehuacán
José Natividad	Jefe de zona ejidal
Epifanio Mariano	Presidente del comisariado ejidal. Era del Coyoatl
Félix Jiménez Hernández	Secretario. Era del Coyoatl
Pedro López Nieto	Tesorero del comisariado ejidal
Celso Betanzo	Presidente del consejo de vigilancia
Florentino Correo	Secretario
Casimiro Escamilla	Tesorero
Ernesto Robles	Presidente municipal de San José Miahuatlán

Fuente: elaboración propia

La reunión se llevó a cabo en la primera escuela de San José Miahuatlán (hoy escuela de preescolar). El diputado local Amador Hernández González dio lectura a la resolución presidencial y el ingeniero en la mano el plano proyecto. Todos se dirigieron a recorrer la superficie y se fueron colocando las mojoneras como límites. El señor Casimiro Escamilla prestó su casa para la oficina de la sociedad Coyoatl y después se pasaron a la casa de Nicolás Vargas y finalmente este último vendió el terreno para los socios donde actualmente está la oficina.

4.3 LA MATANZA DE 1982 POR LA TIERRA Y EL AGUA

A principios de la década de 1950, la Sociedad del Manantial “El Coyoatl” se fue conformando poco a poco. Los presidentes electos habían sido escogidos por el pueblo, la mayor parte no terminaba su período, duraban un año o dos (ver tabla 6).

Tabla 6. Relación de presidentes 1871-2013

PRESIDENTE MUNICIPAL	SECRETARIO	AÑO
Bruno Altamirano		1871
Agustín Romero		1884
Agustín Romero		1885
Agustín Romero		1886
José Matías		5 de enero al 15 de dic. 1887
Justo José	Ernesto Robles	Enero a julio de 1888
Francisco Pedro		26 de julio a dic. 1888
Antonio Bartolo		7 de enero al 23 de dic.1889
Juan Francisco		5 de enero a dic.1890
Juan Francisco		5 de enero a dic. 1891
Bernardo Diego		Enero a dic.1892
José Miguel		Enero a 18 de dic. 1893
	SIGLO XX (1900-2000)	
Manuel Ramírez		Enero a dic. 1901
Manuel Vicente		Enero a dic. 1902
Manuel Cavanzo		Enero a marzo de 1904
José Antonio Amador		6 de marzo a dic. 1904
Gregorio Hernández		9 de mayo 1904 a dic. 1905
Vicente Galicia		Enero a feb. 1905
Antonio Juan		21 de feb a dic.1906
-		
Luis García		Enero a dic. de 1912
Juan Betanzo		1913

José Hilario Calderón		Enero a mayo de 1914
José Mariano		Junio 9 a dic. 1914
-		
Genaro López	Antonino Correo	Oct de 1928 a abril de 1929
José de Jesús Rodríguez	Antonino Correo	22 abril 1930
Pedro Mora		16 de dic. 1930
Juan Mariano (pres. prov.)		28 de sept. 1931
Pedro García y Vicente Joaquín	Manuel Jiménez	3 de oct. 1931
Enrique Montiel ⁷¹	Manuel Jiménez	18 de abril de 1933
Gregorio Guzmán	Mucio Galicia	20 de junio de 1933 - dic. 1934
Florentino García	Mucio Galicia	Sept. 1935

Lucas Galicia	Mucio Galicia	Sept. de 1936 a mayo de 1937
Lucas Galicia	Francisco Betanzo	Mayo de 1937 a abril de 1938
Francisco Betanzo		Abril a dic. de 1941
Pedro L. Gómez	Mucio Galicia	Abril a dic. de 1942
Genaro López	Antonino Correo	Sept. de 1943
Pedro López	Antonino Correo	Dic. de 1943
Pedro Escamilla	Antonino Correo	Enero 1944 a marzo de 1945
Marcelino Gregorio Mendoza	Hermenegildo Gaspar	Abril de 1945 a abril de 1946
Eleuterio Zamora	Manuel Jiménez	Junio de 1946 a dic. de 1946
Marcelino Gregorio Mendoza	Marino Nieto-Antonino Correo	Dic. 1947

⁷¹ Es de la junta auxiliar de San Jerónimo Axochitlán

Martin Bringas		1948
José Montalvo	Marino Nieto	Abril de 1949 a abril de 1950
Arnulfo Castillo	Marino Nieto	Abril a dic. de 1950
Marcelino Rivera Ruiz		Dic. de 1951 a junio de 1954
Felipe Correo		Junio de 1954 a junio de 1955
Anastacio Calderón	Demetrio Jiménez	Junio de 1955 a oct. de 1956
Eleuterio Zamora	Demetrio Jiménez	Oct. De 1956 a Sept. de 1957
Eligio Melquiades Castillo	Demetrio Jiménez	Sept. de 1957 a junio de 1960
Ricardo Ríos	Demetrio Jiménez	Junio de 1960 a junio de 1963
Marcos Herrera Galeote	Marino Nieto	Junio de 1963 a junio de 1964
Marcos Herrera Galeote	Mario Galicia	Junio de 1964 a junio de 1967
Federico Zamora	Demetrio Jiménez	1967-1969
Mauro Rojas Bringas		1969
Gregorio García	Demetrio Jiménez	1970
Antonio Calderón	Demetrio Jiménez	Junio de 1971 a feb de 1972
Faustino Correo Domínguez	Miguel A. Galicia Ortega	Febrero a septiembre de 1972
Francisco Betanzo Correo	Miguel A. Galicia Ortega	Junio de 1973 a feb. de 1975
Mario Baltazar Correo	Juan de la Cruz	Feb. 1975 a enero de 1978

Esiquio Márquez Magdaleno	Demetrio Jiménez	Feb. De 1978 a junio de 1979
Hermenegildo Mora Zamacona	Juan de la Cruz	Junio de 1979 a feb. de 1980
Miguel Hernández		
Juan Matías Jiménez	Juan de la Cruz	Feb. de 1981
Hermelindo López		
Aquiles Merino	Juan de la Cruz	Junio de 1983 a feb. de 1984
Raúl Correo	Juan de la Cruz	Feb. De 1984 a feb. de 1987
Serafín Fernández	Juan de la Cruz	Feb. De 1987 a feb. de 1990
Ramón García	Juan de la Cruz	Feb. De 1990 a feb. de 1993
Enrique Guadalupe Correo	Juan de la Cruz	Feb. De 1993 a feb. de 1996
Odón Sidar Fierro		Feb. De 1996 a feb. de 1999
Celedonio Zamora Álvarez	Felipe Balderas	Feb. De 1999 a feb. de 2002
Fidel Marín	Eliseo Ramírez	Feb. De 2002 a feb. de 2005
Gregorio López Rivera	Emiliano Téllez	Feb. De 2005 a feb. de 2008

Fuente: Archivo del Prof. Regino Melchor Jiménez Escamilla

Los poderes antagónicos eran demasiados fuertes. Para esta fecha de 1954–1955, el presidente municipal era el señor Felipe Correo, el que posteriormente fue el socio mayoritario de la sociedad del “Atzompa”. En este período de su mandato, aprovecha para conformar la sociedad del “Atzompa” para un grupo exclusivo de 33 socios (Ver tabla 7).

El agua del pueblo, el “Atzompa” se había secado pero el pueblo no dependía exclusivamente de ese manantial, había otros (la Josefina y el Danubio) que alimentaba la población. Felipe Correo aprovechó su puesto y este grupo empezó a trabajar el manantial, a escarbar más el túnel del manantial, hasta encontrar venas del agua y nuevamente empezó a fluir dicho manantial. El problema fue que, estos socios, se quedaron con la mayoría de las horas de agua y para el pueblo nada.

El grupo de Mario Baltazar empezó a utilizar el agua para sembrar grandes cantidades de hectáreas de tierras, tanto privadas como tierras comunales. Sembraban principalmente maíz en sus diferentes variedades,⁷² jitomate y tomate. El agua del manantial se desvió de su utilidad pública original y quedó prácticamente bajo control en pocas manos.

⁷² Hay diferentes variedades de maíz: encontramos el maíz azul (*yahuitzi*), el rojo (*chichiltzi*) y el blanco; y también se clasifican de acuerdo a la tardanza desde la siembra hasta la cosecha: encontramos maíz de cuatro meses (para el nixtamal), de cinco y de seis meses (para elote), así como maíz que le dicen chino, que se identifica por el olote chico y el maíz muy grande.

Tabla 7. Padrón de usuarios del manantial Atzompa⁷³

01	Mario Galicia Jiménez
02	Mario Baltazar Correo
03	Marino Nieto Caballero
04	Valerio Correo
05	Rosendo Correo Cabrera
06	Fernando Escamilla Rubio
07	Modesto Correo Pascual
08	Gelacio Bringas
09	Alberto Gámez Álvarez
10	Rubén Rosas Corbera
11	Miguel Galicia Ortega
12	Ramón Cavo
13	Heriberto Villalobos
14	Leopoldo Cabrera
15	José Luis Cabrera
16	Felipe Correo García
17	Modesto Huerta Rivera
18	Mardonio Bringas Rojas
19	Rutilio Lombardini Galicia
20	Faustino Lombardini Galicia
21	Sostenes Maurilio Galicia
22	Bonifacio Baltazar
23	Lázaro Baltazar Galicia

⁷³ Datos obtenidos de la entrevista que se le hizo a Noé Regules Marín, yerno de Rubén Rosas Corvera, socio del manantial Atzompa, y por mucho tiempo secretario de la misma.

24	Ana Correo Galicia
25	Miguel Correo Guzmán
26	Miguel Hernández Villalobos
27	Ramón Jiménez
28	Filemón López
29	
30	
31	
32	
33	

Fuente: elaboración propia

Paralelamente mientras la sociedad del manantial el “Atzompa” empezaba su vida organizacional, surge la Sociedad del Manantial “El Coyoatl”, con 120 socios, en 1953 empiezan a conformar ante las instancias legales del gobierno presentando pruebas de que los verdaderos dueños del Manantial son la gente originaria de San José Miahuatlán y no los que estaban llevando esa agua que son de Calipan, Coxcatlán para regar sus sembradíos de caña y maíz principalmente. Estos pueblos en algún momento histórico se aprovecharon de la ignorancia de los sanjosepeños y se llevaron el agua del manantial hasta sus tierras, porque geográficamente, San José Miahuatlán y Calipan y Coxcatlán no son colindantes. San José Miahuatlán colinda con San Sebastián Zinacatepec pero no con los anteriores.

El pueblo se organizó, tomó las armas y se fueron al Manantial desviando el curso del río que iba a Calipan y Coxcatlán y lo enfocaron hacia las tierras de San José Miahuatlán. Cuando intervino el Ejército, éste simplemente respetó el curso del río. Esta agua del manantial que desde sus orígenes, es para riego, los sanjosepeños pudieron demostrar ante la Secretaría de Recursos Hidráulicos que tienen y poseen tierras ancestrales, con documentos, para utilizar el agua y poder

sembrar sus tierras, principalmente, son tierras de propiedad privada. En 1954 se conforma definitivamente la Sociedad y es reconocida ante la Secretaría de Recursos Hidráulicos, con 120 socios.

A partir de esta fecha de 1954, la Sociedad del Manantial “El Coyoatl” cobra vida, cobra fuerza. Se conforma como una Sociedad muy organizada, con reglamentos propios, en donde todos participan por igual, tanto hombres como mujeres. La primera lista entregada al gobierno la encabeza una mujer⁷⁴ (Ver anexo 1). En pocos años, deponen al grupo de Felipe Correo y entran en escena los Coyoahuahque, término que significa, los socios del Coyoatl. A partir de esta fecha, aprovechando la coyuntura de que Felipe Correo, le pega a su papá, lo deponen como presidente municipal y entra como sustituto el señor Anastacio Calderón Benítez, quien se ganó la confianza trazando empíricamente el camino que va de San José Miahuatlán a San Jerónimo Axochitlán. Los siguientes presidentes municipales provenían de la sociedad “El Coyoatl”.

Para el C. Francisco Betanzo Correo, ex presidente municipal del municipio de San José Miahuatlán, la matanza de 1980 tiene sus orígenes en el año de 1969, periodo de don Mauro Rojas Bringas, porque asesinaron a Lucio Correo, integrante de la Sociedad Coyoatl, por Lito Castro, hombre que buscaba la valentía y la gloria mas no el poder.

⁷⁴ Padrón que se encuentra en el archivo de la Sociedad Coyoatl, a quien se le agradece por haberme facilitado una copia.

Como coyuntura política se arman dos grupos.

Tabla 8. Grupos en busca del poder

GRUPO A ⁷⁵	GRUPO B ⁷⁶
Faustino Correo Domínguez (tino quinto)	Lito Castro
Juan Escobar	Celso Dorantes
Hilario Francisco	Rolando Cabrera
Pedro Jiménez Hernández	Miguel Castro
Nicolas Jiménez Hernández	Miguel Remigio
Tino Bardin	Coheto Castro
Adolfo Sebastián Rubio (Huero Bontzi)	Hualo Castro
Chico García	Trujillo Balderas (de San Mateo Tlacoxtcalco)
Tilio Bardin	Dedo Castro
Marcelino Correo	Amador Castro
Carlos Correo	Casio García
Faustino Matías	Isidro Hernández
Antonio Matías	Ismael Castro
Nicho Pantaleón	

Fuente: elaboración propia

El grupo B encabezado por Lito Castro aparte de asesinar a Don Lucio Correo mataron a Faustino Nicolás más conocido como Pancho Mesa y a un pastor de chivos, Tehuma. Este grupo se sentía muy valiente y se burlaban de la gente del pueblo; una ocasión el hermano Miguel Castro se roba la mazorca del señor Lino Diego en el campo denominado Calipanohtle nada más por sentirse valiente, pero no contaba que el señor Lino Diego tenía un hijo, muy callado, se molesta tanto y decide buscar al hombre que se robó la mazorca para matarlo,

⁷⁵ Los integrantes pertenecían a la Sociedad el Coyoatl y tenían una finalidad, el agua y el poder.

⁷⁶ Persegúan la valentía y la gloria y no el poder y no pertenecían a la Sociedad el Coyoatl.

cuando lo encuentra, sin decir palabras saca su machete y lo mata, sacándole su corazón para comérselo y después lo hace pedacitos.

Don Lito Castro en una ocasión se enfrentó a golpes con Miguel Rivera en el lugar conocido como Tlatzalaohltle, pero Don Miguel muy hábil con los puños le da una paliza a su contrincante, pero Don Lito Castro sintió que le hirieron su orgullo y decide al otro día ir a esperar a Don Miguel para matarlo por la espalda. Lo mata y se escapa del pueblo para refugiarse en Amatlan Veracruz. Dice don Francisco Betanzo que don Lito Castro quería hacer lo mismo en ese pueblo, es decir, burlarse de la gente, y encuentra la muerte de la peor manera, en manos de un campesino que lo machetea hasta matarlo.

El otro hermano que quedaba, Emiliano Castro fue asesinado en San Gabriel Chilac muy cerca del panteón municipal por el Grupo A y por gente de ese pueblo porque se sentían amenazados por los matones⁷⁷.

A principios de 1980, la Sociedad “EL COYOATL” aún tenía el poder suficiente para ganar una elección presidencial del Municipio. Es la sociedad más grande y mejor organizada, con sus 120 socios que votaban unánimemente para ir por un candidato, y todos votaban por él mismo. Por supuesto, el partido dominante era el PRI, aunque en 1975 les fue arrebatado el poder por Mario Baltazar.

En 1980, los socios del Coyoatl, reunidos en Asamblea, dos son señalados para la candidatura, los CC. Carlos Zamora Ortega, socio fundador y, Juan Matías Jiménez, también fundador de la sociedad. En esta elección, el ganador fue este último. Juan Matías Jiménez ganó limpiamente la elección municipal con el

⁷⁷ Entrevista que se le hace al Sr. Carlos Vargas Rojas

apoyo del PSUM (Partido Socialista Unificado de México)⁷⁸ las personas que representaban al PSUM tenían aversión en contra del grupo de Mario Baltazar porque representaba al grupo de la sociedad del Atzompa, un manantial que por muchas centurias era del pueblo y servía para cubrir las necesidades básicas. Juan Matías pone como policías a gente del pueblo encabezados por Gregorio Romero, Beto Correa, Venancio Castro, Guillermo Correo, Perfecto Rivera alias el *Tepache*, Raúl Galicia alias el *ixtohto* (ojos grandes), Artemio Arenas el *matepo* (sin brazo) y otros.

Juan Matías fue traicionado por el PSUM porque no quiso pelear con los de la sociedad Atzompa⁷⁹ y como tenía pocos representantes como aliados el grupo de Serafín Fernández y Felipe Fernández reúnen a la gente de su partido y deciden deponerlo el 7 de mayo de 1981 en presencia del secretario de gobernación que mandó el entonces gobernador del estado de Puebla, Guillermo Jiménez Morales.

Ya depuesto Juan Matías Jiménez ponen como presidente municipal a Hermelindo López, que fue mangoneado por los hermanos Fernández⁸⁰ y fue entonces cuando deciden quitarle el agua al grupo de los 33 con el argumento de que el agua le pertenecía al pueblo. Se tocan las campanas y se reúne la gente y deciden ir al manantial del Atzompa para cuidarlo de que el grupo no vuelva a ocuparlo. Por la fuerza o con amenazas por parte de los policías se llevaban a la gente al manantial, allí comían, tomaban y por la noches bailaban y cantaban.

⁷⁸ El Partido Socialista Unificado de México (PSUM) fue un partido político de México, heredero del Partido Comunista Mexicano. De pensamiento marxista-leninista, su directiva estuvo en manos de Arnoldo Martínez Verdugo, quien fue su candidato presidencial en 1982. El PSUM existió de 1981 a 1987. La directiva de este partido siguió colegiada, por personajes como José Woldenberg, Amalia García, Pablo Gómez, el mismo Arnoldo Martínez Verdugo.

⁷⁹ Entrevista que se le hizo a Martín Hernández Nieto.

⁸⁰ Entrevista que se le hizo al señor Juan Escobar.

El 9 de mayo de 1981 comienza el zafarrancho porque Marcelino Correo Sandoval y Venancio Hernández Nieto, suplentes del presidente depuesto Juan Matías Jiménez y molestos porque ya no les dieron el puesto que le habían prometido, sindicatura y juez, fueron en su camioneta a tomar en la cantina de Fausto Corbera, muy cerca de la presidencia para provocar a los policías del ayuntamiento, pero no se dieron cuenta que los fueron cercando poco a poco con rifles y retrocargas⁸¹.

Bulmaro y Faustino Correo Sandoval, hermanos de Marcelino, quienes habían llegado del campo les avisaron que su hermano estaba en peligro; nada más bajaron su morral y su pala se encaminaron a la cantina donde encontraron a los dos muy borrachos y también los policías los habían rodeado. Era inevitable el enfrentamiento.

Bulmaro viéndose cercado por los policías saca su arma y muy de cerca los empieza a disparar matando a tres de ellos, a su hermano Faustino lo atrapan y con su mismo machete le dan un golpe que lo recibe en cabeza y dos balazos, uno le pega en su brazo derecho y la otra en la pierna, mal herido le dispara a uno y lo mata.

Marcelino Correo logra escapar de la cantina saltando las cercas de carrizo hasta llegar a la casa del señor Hilario Francisco, días después se escapa disfrazándose de mujer. Venancio Hernández logra escapar en la camioneta de su amigo Marcelino, en el trayecto atropella a uno de los policías. Bulmaro Correo Sandoval es asesinado con rifles cayendo en plena calle a un costado de la presidencia.

⁸¹ Entrevista que se le hizo al señor Juan Escobar.

El 9 de mayo de 1981 el PSUM de San José Miahuatlán inaugura una forma de gobernar, la del terror y el autoritarismo⁸². Bajo amenazas, hombres y mujeres son obligados a estar en la presidencia y en el manantial Atzompa y los presidentes municipales continuamente los cambiaban. Incluso líderes estatales del PSUM, por apoyar a la gente de su partido y retirarle a la asociación el control del agua, visitaron San José Miahuatlán acompañar a los habitantes hasta el manantial⁸³.

“... todo el pueblo de San José estaba con el PRI, el PSUM entró con el asunto del Atzompa y el Partido Acción Nacional llegó a finales de los años setenta. El PSUM representó al pueblo en la toma del Atzompa, pero la gente después vio el mal comportamiento de este partido y regresó con el PRI. El PSUM asesino a los socios del agua y después empezaron a pelear y amarse entre ellos”⁸⁴.

La disputa por el agua del manantial El Atzompa que ancestralmente era del pueblo y que un grupo de 33 personas se adueñaron en 1954 para su beneficio personal. Solo un diez por ciento del agua se le destinaba para consumo de la comunidad y todo lo demás la utilizaba para sembrar grandes cantidades de maíz y jitomate. El agua que llegaba al pueblo era insalubre, venía en canal abierto en donde muchas personas se bañaban, lavaban y los animales toman agua. Pero todo esto no justifica que el gobierno en turno se aprovechara para

⁸² Una entrevista que se le hace a don Enrique Martínez, señor de 76 años de edad, comenta que líderes del PSUM de San José Miahuatlán, se entrevistaron varias veces con el líder Evaristo Pérez Arreola, quien participó en la fundación y creación del Sindicato de Trabajadores y empleados de la Universidad Nacional Autónoma de México, mismo que después se convierte en el STUNAM; para pedirle asesoría. Don Enrique cuenta que el líder financió el movimiento para que el pueblo recupere el agua.

⁸³ Enge, K. y Whiteford, (1989). *The keepers of water and earth: Mexican rural social organization and irrigation*, Austin, University of Texas Press, pp. 185.

⁸⁴ Entrevista a don Juan Escobar.

matar, asesinar, masacrar al grupo de los 33 bajo la bandera de la Izquierda que representaba el PSUM.

El 3 de noviembre de 1981 en forma arbitraria, sin órdenes de aprehensión, solo bajo el poder absoluto del presidente en turno toman presos en diferentes lugares a Felipe Correo, Reynaldo Hernández Nieto, Faustino Bardin, Leopoldo Cabrera, Faustino Correo y Rosendo Correo todos ellos los meten a la cárcel municipal, y ahí por la tarde, los sacan al patio y los fusilan sin miramiento alguno, sin haberlos juzgado antes.

- Felipe Correo: Socio Mayoritario del Atzompa, ex presidente municipal en 1954 y fue depuesto por haberle pegado a su papá, lo sucede Anastacio Calderón.
- Reynaldo Hernández Nieto: hermano de Venancio Hernández Nieto, en una borrachera rompe un vidrio de la presidencia, fue luchador profesional, todo el tiempo vivió en la Ciudad de México. Ese día 3 de noviembre llegó de visita por la fiesta de todos los santos, no era parte del grupo de los 33 y era el más inocente de todos. Lo agarran en un lugar conocido como La Ciénega enfrente de su esposa y sus hijas.
- Leopoldo Cabrera: sobrevivió en el fusilamiento, los asesinos pensaron que ya estaba muerto pero a la hora de recogerlos, se dieron cuenta que estaba vivo, lo llevaron al hospital en donde le amputaron sus dos piernas. Los últimos 15 años de su vida vivió en un pueblo vecino de San Francisco Altepexi. Fue este señor el que dio cuenta todo lo que sucedió en la cárcel.
- Faustino (Tino) Bardin:
- Valerio Correo y Rosendo Correo: padre e hijo

En la década de los ochenta el Estado intervino para que se resuelvan los problemas ocasionadas por el Atzompa, pero su intervención llegó tarde. Personas como Don Juan Escobar y Federico Ramírez Casique sostienen que la oficina regional de la Secretaria de Agricultura compró al pueblo de San José acciones del Atzompa y pagó a cada socio en proporción a las horas de agua que tenía. Lo que estaba haciendo el Estado es convertir el agua del Atzompa de un bien privado a un bien público. A pesar de que mucha gente culpa a la sociedad del Atzompa por la masacre de los ochenta y no al grupo político respaldadas por el PSUM, muchos defienden como legítimo el derecho de propiedad sobre el agua de los miembros de la asociación pues lo consiguieron gracias a su intervención económica⁸⁵.

Tabla 9. Cuadro ilustrativo de los tres grupos

Grupo A Presidente municipal y policías	Hermelindo López. Presidente Perfecto Rivera (tepache) Artemio Arenas (matepo) Raúl Galicia (ixtohto) Eduardo Aldama (tonquibala) Hermanos Dorantes ⁸⁶ Agustín Correa Beto Correa Serafín Fernández (líder del PSUM) Felipe Fernández (líder del PSUM) Tatapale Coyontetl
--	---

⁸⁵ Como referencia bibliográfica me remito al libro de Francisco Sánchez Espinoza “la medición del fenómeno politice editado por la UAP en el 2010.

⁸⁶ Los hermanos Dorantes son los siguientes: Artemio Dorantes, que sale de la cárcel el 27 de diciembre de 2013 cumplió una condena de 26 años 4 meses por matar a un policía, Camilo Dorantes, falleció en el 2011 en el cereso de Tehuacán, no cumplió condena.

Grupo B Grupo de los 33 Atzompa	Felipe Correo Mario Baltazar Mario Galicia Faustino Bardin Arcadio Bardin Olmos (hijo de Faustino Bardin) Rosendo Cabrera
Grupo C Coyoahuahque	Marcelino Corro Baldomero correo Bulmaro correo Juan Matías Jiménez Venancio Hernández Nieto (no tenía agua) Nicolás Jiménez

Fuente: elaboración propia

Los conflictos continuaron en el municipio y el Partido Socialista Unificado de México se mantuvo en el poder hasta el 15 de febrero de 1999 con el entonces presidente Odón Sidar Fierro, pero la diferencia que ya se habían legitimado con la fuerza física⁸⁷ y con las elecciones. Pero se olvidó el sentido de la palabra Autoridad desde la cosmovisión mexicana que era la de servir. San José Miahuatlán es un pueblo milenario autóctono, tienen una palabra en náhuatl para designar la palabra autoridad: *tequihua*⁸⁸, es decir, quien va a realizar el trabajo del pueblo, quien va a servir para la vida. No tenían sueldo los presidentes ni mucho menos los regidores, muchos incluso vendían sus pequeños bienes para seguir en la presidencia.

⁸⁷ Weber Max, (2005). *El político y el científico*, Alianza Editorial, Madrid.

⁸⁸ Proviene del vocablo Tequitl = trabajo y hua = hacer, es decir, el que hace el trabajo conjunto. De esta misma se desprenden otras dos palabras: *tequihuahcayotl*, quiere decir, donde se destila el trabajo conjunto y la otra palabra, *tequihuahque*, los que van hacer el trabajo conjunto para la vida, el presidente y sus regidores.

Después de la matanza del 3 de noviembre de 1981 continuaron las venganzas entre los grupos. El pueblo de San José Miahuatlán entra a una etapa de inestabilidad social y política provocando que mucha gente emigrara a las ciudades como Tehuacán, el Distrito Federal y los Estados Unidos; así como también dejó en el inconsciente colectivo miedo y terror.

CONCLUSIONES

El campesinado en el municipio de San José Miahuatlán sigue sufriendo los efectos de la reforma al artículo 27 constitucional aprobada en noviembre de 1992. Las pocas tierras que tienen los campesinos no las siembran porque no tienen agua para regarlas, porque por ley está prohibida excavar o perforar la tierra en busca del agua, pero para las empresas maquileras o empresas productoras de jitomate por invernadero, esta ley no existe, siguen perforando e instalando bombas, perjudicando los mantos acuíferos.

Los pobladores de San José se ganaron a pulso que los hayan catalogado como indios violentos, pero nunca fue por gusto, fue porque defendieron las aguas del Atzompa y el Coyoatl que les pertenecía por antigüedad. Los campesinos utilizaron dos formas para mantener lo que era suyo: solicitar vía oficio ante las dependencias correspondientes que les otorgaran tierras y aguas, pero el gobierno rechaza la petición en 1936 obligándolos a tomar por la fuerza, con armas y machetes, tanto mujeres como hombres se plantaron en los apantles desviando el curso del agua hacia sus parcelas.

Los diferentes grupos se disputaron el poder del ayuntamiento y el de los manantiales de una manera salvaje. Una vez que el manantial Coyoatl tomó el control del agua también tomó el control del ayuntamiento, muestra de ello que en las filas de la sociedad salían los presidentes municipales, regidores y policías, pero también hizo, a través de oficios, que el Estado reconociera sus derechos. La sociedad, a través de Francisco Jiménez Hernández, tejió alianzas con la Confederación Nacional Campesina (CNC) y con diputados locales y federales y finalmente logró que le reconocieran sus derechos a la sociedad.

En el caso del manantial Atzompa, en un principio peleó sus derechos pero como vio que no funcionaba mejor compró acciones de la misma, pero los problemas llegaron en 1954 cuando se seca por primera vez y un grupo de

personas se encarga de construir la galería filtrante en busca del agua. El ayuntamiento representado por Felipe Correo y la sociedad se unieron para este trabajo, pero cuando terminó su mandato el presidente deja en manos de los 33 socios el destino del manantial, es decir, lo convierte el manantial en una empresa privada. He aquí el origen de los asesinatos.

BIBLIOGRAFÍA

Aboites Aguilar, I., (2000). *Fuentes para la historia de los usos del agua en México: 1710-1951*, CIESAS, México.

Adams Dennis, Philip, (1990). *Conflictos por tierra en el Valle de Oaxaca*, INI y CONACULTA, México.

Archivo de la sociedad del manantial “El Coyoatl”.

Bárceñas Chávez, Hilario, (2000). *Derecho agrario y el juicio de amparo*. Mc Graw Hill, México.

Bartra, Armando, (1985). *Otra vez por la tierra, en los herederos de zapata*, Era, México.

Bartra, Armando, (2003). *Cosechas de ira. Economía política de la contrarreforma agraria*, ITACA, México.

Calva, José Luis, (1990). *Probables efectos de un tratado de libre comercio en el campo mexicano.* México.

Calva, José Luis, (1997). *El campo mexicano: ajuste neoliberal y alternativas*, Juan Pablos editor, México.

Calva, José Luis. *La disputa por la tierra, la reforma del artículo 27 y la nueva ley agraria*, Fontamara.

Carlos, Marx, (1987). *El capital*, Tomo III, FCE, México, 21ª reimpresión de la 1ª de 1946.

Casares, Enrique y Horacio Sobarzo, (2004). *Diez años del TLCAN en México*, FCE, México.

Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.

COPLAMAR, Necesidades esenciales en México, Geografía de la marginación, México S. XXI, 1998.

Córdova, Arnaldo, (1987). *La formación del poder político en México*, Era, México.

Diario Oficial de la Federación, 9 de julio de 1993.

Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

Emilio Henao, Luis, (1980). *Tehuacán: campesinado e irrigación*, Edicol, México.

Encinas, Alejandro. De la fuente, Juan y Mackinlay Horacio (coord.) *La disputa por los mercados. TLC y sector agropecuario*, Diana, México, 1992.

Enge, K. y Whiteford, (1989). *The keepers of water and earth: Mexican rural social organization and irrigation*, Austin, University of Texas Press.

Foucault, Michel, (1991). *Microfísica del poder*, La Piqueta, España.

Foucault, Michel, (2007). *Nacimiento de la biopolítica*, FCE, México.

Gómez Carpinteiro, Francisco Javier, (2005). "el pasado en el presente. Dos enfoques sobre la historia cultural del campesinado mexicano, en bajo el volcán, Año 5, núm. 9, México.

González Casanova, Pablo, (coord.). *Las elecciones en México. Evolución y perspectiva*, S. XXI, México, 1985.

Hobbes, Thomas, (1988). *Leviatán o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*, FCE, México.

Humberto, Carlos. *El derecho agrario mexicano*. Revista Lex/difusión y análisis, 3ª época, año VI, abril 2001, no 70.

INEGI 1994. Puebla. Resultados definitivos VII Censo Ejidal.

Katz, Friedrich. *La servidumbre agraria en México en la época porfiriana*, Ed. Era.

Leal Juan, Felipe, (1976). *México: estado, burocracia y sindicatos*, Ediciones el Caballito, México.

Ley De Migración. SEGOB (2011).

Locke, John, (1985). *Segundo tratado sobre el gobierno civil. Un ensayo acerca del verdadero origen, alcance y fin del gobierno civil*, Orby, Barcelona (Los Grandes Pensadores).

Mc Neish, Richard, (1964). *El origen de la civilización mesoamericana visto desde Tehuacán*, INAH, México.

Miranda, José Porfirio, (1965). *Hambre y sed de justicia*, México.

Orozco, Wistano Luis, (1975). *Los ejidos de los pueblos en México*, El Caballito, México.

Ortega García, S.J., (2001). *La vida y obra de don Melitón Ramírez Valdez (1892-1937)*, México.

Paisajes mexicanos de la reforma agraria: Homenaje a William Roseberry. Francisco Javier Gómez Carpinteiro, editor, México, El Colegio de Michoacán/BUAP/CONACYT 2007.

Puebla. Resultados definitivos VII Censo Ejidal. INEGI, 1994.

Rello Espinoza, Fernando, (1997). *Retos y perspectivas del campo mexicano, en la revista número seis de la procuraduría agraria*. Enero-marzo, 1997, México.

Resolución presidencial, Publicada en el No. 34 del *diario oficial de la federación*, 11 de febrero de 1947.

Resumen estatal por Municipios sin Rangos. Fuente: INEGI, VIII Censo Ejidal, 2001.

Salazar Exaire, Celia, (2000). *Uso y distribución del agua en el Valle de Tehuacán. El caso de San Juan Bautista Axalpan Pue. (1610–1798)*, México, CONACULTA/INAH, México.

Sánchez Espinoza, Francisco, (2010). *La medición del fenómeno político*, publicado por fomento editorial UAP.

Secretaría de Recursos Hidráulicos. Acuerdo entre San José Miahuatlán, San Jerónimo Axochitlán, Zinacatepec y Coxcatlán, con fecha 1° de febrero de 1966.

Suarez Gaona, Enrique, (1987). ¿Legitimación revolucionaria del poder en México? Los presidente 1910-1982, Siglo XXI, México.

Warman, Arturo, (2000). *El campo mexicano en el siglo XX*, FCE, México.

Weber Max, (2005). *El político y el científico*, Alianza Editorial, Madrid.

IRIS. Semanario de información y literatura. Tehuacán, Pue.

Anexo 1. Padrón de usuarios de 1954 de la Sociedad Coyoatl

- 28 -

PADRON DE USUARIOS DE AGUAS DEL MANANTIAL "EL COYOATL"
DE PEQUEÑOS PROPIETARIOS DE SAN JOSE MIAHUATLAN, PUE.

NUM. PROG.	NOMBRES Y APELLIDOS	NOMBRE DEL TERRENO	SUP. EN M ²
1a.-	Isabel Hernández	Atempa	5 500
X 1.-	Gabino Contreras	"	23 750
2.-	Andra Alonso	"	16 000
3.-	Toribio Alonso	"	13 750 ✓
4.-	Tomás Alonso	"	13 500
4a.-	Agustina Alonso	"	6 500
5.-	"	"	"
6.-	Felix Alonso	"	6 250
7.-	Carmen Alonso	"	10 000
8.-	María Alonso	"	6 000
9.-	Natalio Luis ✓	"	14 500 ✓
10.-	Pedro Luis	"	10 500
11.-	Alberto Olmos ✓	"	24 500
12.-	Nicolás Olmos	"	12 750
13.-	Florentino Correo ✓	"	12 750 ✓
X 14.-	Enrique Correo	"	14 250
15.-	Antonio Mora	"	8 750
16.-	Rosendo Marcial	"	11 750
17.-	Carlos Vargaz	"	28 500
18.-	Ambrosio Correo	"	17 250
19.-	Faustino Correo	"	9 500
20.-	Florentino Herrera L.	"	7 500
21.-	José María Vargaz	"	20 500
22.-	Mariano Ortega	"	20 7500
X 22a.-	Modesto Ortega	"	5 500
23.-	Eligio Francisco ✓	"	10 750 ✓
23a.-	Filmon Herrera	Cahuilango	3 250
24.-	Eleuterio Zamora	"	18 500
25.-	Manuela Delfina Herrera	"	21 250
26.-	Gregorio García	Coyoapantle	5 750
X 27.-	Concepción García	Zoyatla	21 500
28.-	Isabel Galicia Vda. de F.G.	Coyoapantle	6 250 ✓
29.-	Meliton Cervantes Ruiz ✓	"	16 500 ✓
30.-	Rómulo García	"	18 000
31.-	Lorenzo Isaac Huagín	"	4 500
32.-	Pedro López Nieto ✓	Cahuilango	4 000
33.-	Manuel Antonio	Coyoapantle	3 500
34.-	Ignacio Agustín	Cahuilango	3 500
35.-	Vidal Correo	"	39 000 ✓
36.-	Marcos Correo	"	3 500
37.-	Moises Correo	"	4 000
38.-	Benito Miguel ✓	"	7 500 ✓
39.-	Ignacio Correo Balderas ✓	"	6 250 ✓
40.-	Epifanio Mariano	Costixochitl	1 250
41.-	Estanislao Valdivia	Cahuilango	4 500
42.-	Josefa Esperanza	"	3 750
43.-	Pedro Celestino	Cuacuaxotla	5 500
44.-	Agapito Correo	Cahuilango	13 750
X 45.-	Guadalupe Casique	"	10 000
46.-	Enrique Morales	"	5 500
47.-	Bernardo Morales	"	5 500
SUMA.-----			567,750

AGENCIA GENERAL
PUEBLA, PUE.
SET 27 1954
Núm. de Reg.

NUM. PROG.	NOMBRES Y APELLIDOS	NOMBRE DEL TERRENO	SUP. EN M ²
	Superficie de la pág. ant.		567 750
48.-	Vidal Matias	Cahuilanco	7 750
49.-	Teodora Rosa	"	8 750
50.-	Miguel Matias	Coyoapantle	9 000
51.-	Felipe Correo	Cahuilanco	9 250
52.-	Lucio Marín	Coyoapantle	8 250
53.-	Antonio Carrasco	"	6 250
54.-	Sotero Carrasco	"	6.250
55.-	Florentino Andres	Cahuilanco	5 000
56.-	Miguel Santiago	Coyoapantle	10 750
57.-	Lorenzo Mariano	M i z q u i o	4 500
58.-	Jovita Correo	Cahuilanco	31 750
59.-	Angela Zaragoza	"	9 000
60.-	Lorenzo Mariano	Coscatanotle	5 250
61.-	Roberto Jiménez	Cahuilanco	5 750
62.-	Ramón Jiménez	"	3 750
63.-	Juán Jiménez	"	6 500
64.-	Macedonio Agustín	"	4 750
65.-	No usuario	"	2 750
66.-	Arnulfo Castillo	Coahuilotla	10 000
67.-	Emilia Filomena	Coxcatlano	5 250
68.-	Aurelio Matias	"	4 000
69.-	Felipe Matias	"	5 000
70.-	José Matias	"	5 000
71.-	Ma. Concepción García	Tepeyotentle	11 500
72.-	Mauro Rojas	"	8 750
73.-	Miguel Diego	Coyoapantle	7 000
74.-	Rafael Casimiro	Tepeyotla	7 000
75.-	Angela Escamilla	"	8 500
76.-	Nicolás Jiménez	"	4 250
77.-	Nicolás Vázquez	Xocotitla	6 750
78.-	José Ma. Vargaz	Coyoapantle	5 750
79.-	Santiago Galicia	Xocotla	5 750
80.-	Lucas Galicia	Miguel Galicia	10 000
81.-	Miguel Galicia	"	6 500
83.-	Juan Montiel	"	4 750
84.-	Agustín Zaragoza	"	7 750
82.-	David Herrera	"	2 750
85.-	Alejo Cueto	Tepeyotla	7 250
86.-	Feliciano Cueto	"	4 750
87.-	Juán Vicente	"	9 750
88.-	Abelino Juárez	"	97 750
89.-	María García	Xocotla	16 250
90.-	Marcos Jiménez	Tepeyotla	11 250
91.-	Prócoro Bonifacio	"	9 000
92.-	Pedro Emilio	Zoyatla	15 500
93.-	Delfino Escamilla	"	12 750
94.-	Casimiro Escamilla	"	14 000
95.-	Mauro Arenas	"	2 500
96.-	Gregorio Vicente	"	5 500
97.-	María Bravo	"	5 250
98.-	Florentino García	"	7 500
99.-	Bonifacio Maurilio	Tepeyotla	7 500
SUMA.-----			978,750

Sigue página 3.

Hoja #3.

NUM. PROG.	NOMBRES Y APELLIDOS.	NOMBRE DEL TERRENO	SUP. EN M ²
-	Suma de la página 2		978 750
100.-	Alfonso Contreras	Zoyatla	12 500
101.-	Luis Vicente	"	5 750
102.-	Juán V Escobar	"	6 750
103.-	Ma. Agustina Vda. de Escobar.	"	4 750
104.-	María Antonia	"	5 750
105.-	José Hilario	Cuacuahuatla	7 500
106.-	María Isaura de Herrera	"	8 500
107.-	Victorina Galicia	"	29 750
108.-	María Dominga	"	4 250
109.-	Francisco Jiménez	"	11 000
110.-	Delfino Cueto	"	8 500
111.-	Bernardo García	Dempatzquitzi	11 750
112.-	Modesto Cesareo	"	12 500
113.-	Francisco García	"	11 250
114.-	Juán García	"	12 500
115.-	Fernando Correo	"	26 250
116.-	Carlos Zamora	"	1 000
117.-	Marciano Hernández	"	6 000
TOTAL.----			1.165 000 M ² .

PUEBLA, Pue., a 27 de septiembre de 1954.

EL PERITO HIDRAULICO "B"

J. Reyes

FLORENTINO REYES DOMINGUEZ.

FRD/frd.